

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFECTIVA, UNA VEZ APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1462

Bogotá, D. C., martes, 17 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 48 de la sesión plenaria presencial del día martes 19 de marzo de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.

En Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) día del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Sáleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Barreto Quiroga Óscar
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Díaz Contreras Edgar de Jesús
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Gallo Maya Juan Pablo
 García Turbay Lidio Arturo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.
 19. III. 2024

RESOLUCION 263
FECHA (13/03/24)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 12 de marzo de 2024, el Senador de la República **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, solicita permiso remunerado por los días 18, 19 y 20 de marzo de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, por los días 18, 19 y 20 de marzo de 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION 263
FECHA (13/03/24)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Bogotá DC., 12 de marzo de 2024
Oficio No. HSOBQ-0086-2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Cordial Saludo:

De conformidad con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica el decreto 1083 de 2015, me permito solicitar permiso remunerado los días 19 ,20 y 21 de marzo del presente año.

Cordialmente,

OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

Bogotá DC., 12 de marzo de 2024
Oficio No. HSOBQ-0086-2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Cordial Saludo:

Muy respetuosamente me permito dar alcance a la comunicación enviada en la mañana del día de hoy, en la que solicité permiso remunerado los días 19 ,20 y 21 de marzo del presente año. Por un error involuntario se colocó el día jueves 21 de marzo y los días solicitados del permiso son: lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de marzo.

Cordialmente,

OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 19/03/2024
Nombre Jose Vicente Curreño López c.c. 91202482

S.S.
Se da incapacidad por 2 dias desde el 19-03-2024 hasta el 20-03-2024

- Tox (1) Hipertension arterial (no)
- (2) Gafalea Secundaria
- (3) Mareo y desvanecimiento
- (4) Edema especificado.



Orden de Incapacidad


 Código del Prestador: 700010152101 NIE: 900656493
 Dirección: Carrera 18 # 16-55 Barrio La Ford
 Teléfono: 2756425
 Email: institucional@puntovitalps.com
 Fecha de Impresión: 2024/03/18 10:39:40
ORDEN DE INCAPACIDAD

INFORMACION DEL PACIENTE

Nombre: CASTAÑEDA GOMEZ ANA MARIA CC: 23180931 Fecha nac.: 1984-12-27 Edad: 39 Sexo: F
 Dirección: EDIFICIO GEMMA APTO 501 CRA 41 # 27-34 Estrato: EXENTO DE PAGO Municipio: SINCELEJO Telefono(s): 3106930013, Tel:
 Acompañante: Empresa: SURAMERICANA Contrato: SURA EVENTO
 Ingreso: 1360147 Fecha: 2024/03/18 Hora: 10:20 Fecha y Hora Atención: Unidad funcional:
 Orden de Incapacidad N°: 1733

Servicio: 01 - CONSULTA EXTERNA
 Fecha: 2024/03/18 Duración: 2 días
 Fecha Venc: 2024/03/19
 Tipo: Enfermedad General Promog: PRORROGABLE
 Médico: LINDA MERCEDES QUINTERO CARDONA - Registro Médico No.5993
 Resumen:
 ASIX - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO. Paciente con cuadro clínico afectó en viral que cursa con diarrea y vómitos, se da incapacidad por 48 horas.


Linda Mercedes Quintero Cardona
 Médica General
 Reg. 5593

ATENDIDO POR:
 LINDA MERCEDES QUINTERO CARDONA - Registro Médico No. Registro Médico No.5993

Copyright 2010-2011. Sigma-Salud. Todos los Derechos Reservados.

RESOLUCION 269
FECHA (18/03/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 18 de marzo del 2024, el Senador de la República **EDGAR JESUS DÍAZ CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía 13.454.021, solicita permiso remunerado por los días 18, 19 y 20 de marzo de 2024, lo anterior con el fin de atender asuntos familiares.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **EDGAR JESUS DÍAZ CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía 13.454.021, por los días 18, 19 y 20 de marzo de 2024. Lo anterior con el fin de atender asuntos familiares. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION 269
FECHA (18/03/2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

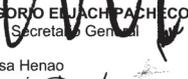
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente


MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 Primera Vicepresidenta


DIDIER LOBO CHINCHILLA
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán 

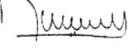
Bogotá D.C, marzo 18 de 2023

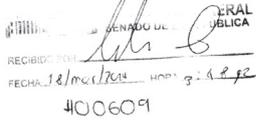
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

Cordial Saludo:

De conformidad con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica el decreto 1083 de 2015, me permito solicitar permiso remunerado los días 18, 19 y 20 de marzo del presente año. La presente solicitud con motivo de unos compromisos familiares que debo atender de manera urgente.

Cordialmente,


EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
 Senador de la República


 RECHIBIDO EN: 
 FECHA: 18/03/2024 HORA: 9:42 p.m.
 400609

Bogotá, D.C., marzo 19 de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República
Ciudad

Asunto: Incapacidad médica

Respetado secretario,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa médica (anexo) para no asistir a la sesión programada el día martes 19 de marzo de 2024, por encontrarme en incapacidad de salud.

Espero que esta situación sea atendida y poder retomar mis labores legislativas en la mayor brevedad. Estaré atento a cualquier trámite o solicitud adicional que se deba realizar de mi parte.

Cordialmente,


PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS
Senador de la República

BlueCare Formato Recetario Médico BlueCare Servicios Domiciliarios

FECHA: DD: 18, MM: 03, AAAA: 2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO: Pedro Hernando Florez Porras

TIPO DE DOCUMENTO: CC

NÚMERO DE IDENTIFICACION / HISTORIA CLINICA: 72212951

CONVENIO: 49

UBICACION: Cetacea

CODIGO DE B: R51X

Incapacidad Médica.

Reposo en Casa (2) días desde hoy

HOMBRES Y APELLOS DEL PRESCRIPCIÓN: *Francisco J. Gomez B.*

NÚMERO DE IDENTIFICACION DEL PRESCRIPCIÓN: *101839008*

FIRMA Y SELLO CON REGISTRO PROFESIONAL: *Francisco J. Gomez B.*

BlueCare Salud - BlueCare Servicios Domiciliarios Dirección: Carrera 51 No. 18-33 Tequendama Bogotá D.C.

Bogotá, 20 de marzo de 2024

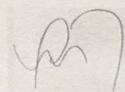
Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

Asunto: Carta informativa

Apreciado Gregorio,

Me permito informar, sumariamente, que estaré fuera del país desde el 19 de marzo al 2 de abril de 2024. Para los días 19 y 20 de abril se me fue otorgado, mediante resolución 261 de 2024, permiso administrativo para salir del país. De igual forma, desde el 21 de marzo hasta al 1 de abril no hay programación de agenda legislativa tanto para comisiones como plenaria, toda vez que comprende el receso de semana santa. El 2 de abril llegaré en horas de la madrugada por lo que no será un obstáculo para asistir a comisiones y plenaria.

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO MAYA
Senador de la República de Colombia

19, 20 y 26 marzo

24005

Nombre: LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY CC 73547966 Día Mes Año 18 3 2024

Ocupación: TRABAJADORES QUE HAN DECLARADO OCUPACIONES INSUFICIENTEMENTE DESCRITAS

Empresa: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA

Tipo de Incapacidad: INCAPACIDAD Historia Clínica: 73547966

Fecha Inicia: 18/03/2024 Fecha Final: 24/03/2024 Días De Incapacidad O Licencia: 7 SIETE

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Tratamiento: Ambulatorio Procedimiento: No Quirúrgico

Diagnóstico Principal: M545 LUMBAGO NO ESPECIFICADO

Diagnóstico Relacionador:

Fecha Accidente: // 00:00:00 Prórroga: NO Expedida En: MEDIHELP SERVICIOS COLOMBIA - CONSULTA PRIORITARIA

Empresa Donde Trabaja:

Observaciones del Profesional:

CAI NIT. 830.066.626-5

Firma Y Sello De Presta. Economicas Firma Afiliado

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vera reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumple con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radicación por parte del empleador.

MEDIHELP SERVICIOS COLOMBIA

MEDIHELP SERVICIOS COLOMBIA

830066626

Cra. 6 # 5-101 - Tel. 5-6939877

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

[RincA]

Fecha: 18/03/24

Hora: 18:18:52

Página: 1

24005

Nombre: LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY CC 73547966 Día Mes Año 18 3 2024

Ocupación: TRABAJADORES QUE HAN DECLARADO OCUPACIONES INSUFICIENTEMENTE DESCRITAS

Empresa: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA

Tipo de Incapacidad: INCAPACIDAD Historia Clínica: 73547966

Fecha Inicia: 18/03/2024 Fecha Fin: 24/03/2024 Días De Incapacidad O Licencia: 7 SIETE

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Atención: Ambulatorio Procedimiento: No Quirúrgico

Diagnóstico Principal: M545 LUMBAGO NO ESPECIFICADO

Diagnóstico Relacionador:

Fecha Accidente: // 00:00:00 Prórroga: NO Expedida En: MEDIHELP SERVICIOS COLOMBIA - CONSULTA PRIORITARIA

Empresa Donde Trabaja:

Observaciones del Profesional:

CAI NIT. 830.066.626-5

Firma Y Sello De Presta. Economicas Firma Afiliado

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vera reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumple con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radicación por parte del empleador.

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2024

DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 CIUDAD

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito me dirijo a usted, con el fin de solicitarle - muy respetuosamente - que adelante los trámites pertinentes, a efectos que se me excuse por los días 18, 19 y 20 de marzo de 2024. Toda vez que por cuestiones de salud que debidamente certifico - a través del anexo adjunto a la presente - no podré asistir a la sesión programada por la Honorable Plenaria para el mencionado día.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,


H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA

Fecha y Hora de Solicitud: 16/03/2024 14:58 Consecutivo: OR-1510022 Pag 1/1

Caribe
 la salud de caribe

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: ZABARAIN GUEVARA, ANTONIO LUIS, Identificado(a) con CC-12618227			
Edad y Género: 61 Años, Masculino	Segundo Identificador: 31/12/1962		
Regimen/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/Afiliado	Nombre de la Entidad: COLSANITAS S.A (PLAN INTEGRAL)		
Servicio/Ubicación: URGENCIAS/URGENCIAS	Habitación:	Identificador Único: 40223-9	

Diagnóstico: J108: INFLUENZA CON OTRAS MANIFESTACIONES DEBIDA A VIRUS DE LA INFLUENZA IDENTIFICADO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Causa: ENFERMEDAD GENERAL	Duración: 6 día(s)	Prórroga: No	
DESDE	HASTA		
Día: 16 Mes: 3 Año: 2024	Día: 21 Mes: 3 Año: 2024		
Datos Clínicos: LE BRENDA INCAPACIDAD MÉDICA			

MEDICO QUE ORDENA:

Firmado Por: GERARDO MAURICIO CASTILLO COGOLLO, MEDICINA GENERAL, CC: 1140865386, Reg: 1140865386

Firmado Electrónicamente: CLINICA DEL CARIBE S.A.
 Dirección: CALLE 80 # 49C-65 BARRANQUILLA - Teléfono: 3305200 - 3564861 BARRANQUILLA - 170 - Web: www.clinicadelcaribe.com
 Tipo de Identificación: NI 890100275 - Código de Habilitación: 080010193701

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:02 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda señor secretario a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
 PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
 COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día martes
 19 de marzo de 2024

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

**Citaciones diferentes a debates o
 audiencias previamente convocadas por el
 Congreso**

votación moción de censura

**Ministro de Defensa Nacional de Colombia,
 doctor Iván Velásquez Gómez**

V

**Lectura de ponencias y consideración de
 proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 293 de 2023
 Senado, por medio de la cual se establece el
 Sistema de Protección Social Integral para
 la Vejez.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Miguel Ángel Pinto Hernández* (coordinadores), *Ana Paola Agudelo García*, *Berenice Bedoya Pérez*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Polivio Leandro Rosales Cadena* y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 203 de 2023 – 435 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 575 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número Ponencias Negativas 1537 de 2023 y 114 de 2024 - Ponencia Alternativa 1434 de 2023 y Ponencia Mayoritaria 1423 de 2023.

Autores: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Honorables Senadores *César Gloria Inés Flórez Schneider* y *Augusto Pachón Achury*.

Honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth Scaff Tijerino*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Germán José Gómez López* y *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

2. Proyecto de Ley número 315 de 2023 Senado, 151 de 2022 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 770 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1766 de 2023.

Autores: honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Hernando Guida Ponce*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *César Cristian Gómez Castro* y *Agmeth José Escaff Tijerino*.

3. Proyecto de Ley número 161 de 2023 Senado, 264 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exalta el Mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el festival nacional del Mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2023.

Autores: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Honorables Representantes *Ana Paola García Soto* y *Leonor María Palencia Vega*.

4. Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado, Acumulado Proyecto de Ley número 057 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se crea la subclase de animales

domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 001 de 2024.

Autores: honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

5. Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado, por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1756 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Juan Samy Merheg Marún*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *Jorge Benedetti Martelo*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Efraín José Cepeda Sarabia* y *Mauricio Giraldo Hernández*.

Honorable Representante *Juan David Peñuela*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión leído y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto Presidente, anuncio de proyectos, anuncio de proyectos de ley o de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente la del día martes 19 de marzo de 2024.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.

Con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal **acumulado** por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona

un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Senado, 58 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea y se autoriza a la asamblea del departamento de La Guajira la emisión de la estampilla pro hospitales públicos del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 60 de 2022 Cámara**, por medio

de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.

- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 76 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.
- **Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería”, adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio 1977.
- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966, (enmendado)”, y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad Social de la Vida Humana en el Mar, 1974, (enmendado)” adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
- **Proyecto de Ley número 315 de 2023 Senado, 151 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado**, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara**, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos.
- **Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado, 183 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado**, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza, como tránsito a la universalidad, el acceso efectivo a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 a la política de estado Matrícula Cero, se crea un auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2022 Senado, 242 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 161 de 2023 Senado, 264 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se exalta el Mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el festival nacional del Mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.
- **Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado, 311 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceles Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte

- médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
 - **Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado**, Mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.
 - **Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.
 - **Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado**: por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público.
 - **Proyecto de Ley número 46 de 2023 Senado**: por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado**: por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 60 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
 - **Proyecto de Ley número 62 de 2023 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones – Ley Gabriel Esteban.
 - **Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado**, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 69 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley Estatutaria número 87 de 2023 Senado**, por medio del cual se protege y regula el derecho fundamental al estudio de la constitución, la instrucción cívica y valores de la participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 105 de Senado de 2023**, por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres en política, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado**, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.
 - **Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado**, por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia.
 - **Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado**, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado**, por medio de la cual se exalta la institución universitaria politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado**, por la cual se adoptan medidas para

contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros y se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.

Señor Presidente están hechos los anuncios para la siguiente sesión plenaria.

El Presidente del Congreso, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Gracias, señor Secretario, bienvenido señor Ministro de la Defensa, al señor Director de la de la Policía Nacional, a los mandos, nuestras fuerzas armadas y de policía, señoras, señores Senadores, vamos a votar, no hay discursos hoy antes sino como nos corresponde en la norma constitucional y la ley, nosotros nos regimos por la Constitución y la ley. Señor secretario siguiente punto del Orden del Día.

V

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso votación moción de censura

Ministro de Defensa Nacional de Colombia, doctor *Iván Velásquez Gómez*

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Vamos a votar, le ruego al personal que está autorizado que se encuentre en los lugares de los arcos detrás de los arcos, vamos a votar la moción de censura contra el Ministro de la Defensa Nacional, no hay discursos, no hay nada distinto a cumplir lo que la ley nos manda, señor Secretario abra el registro en votación la moción de censura.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la votación de la moción de censura al Ministro de Defensa Nacional doctor, Iván Velásquez Gómez y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 28
 Por el No: 55
 TOTAL: 83 Votos

Votación nominal a la moción de censura del señor Ministro de la Defensa, doctor Iván Velásquez Gómez

Honorables Senadores

por el Sí

Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Farelo Daza Carlos Mario
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lobo Chinchilla Dídier
 Luna Sánchez David Andrés
 Merheg Marún Juan Sammy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pineda García Marcos Daniel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana.
 19. III.2024

Votación nominal a la moción de censura del señor Ministro de la Defensa, doctor Iván Velásquez Gómez

Honorables Senadores

por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Besaile Fayad John Moisés
 Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Cardozo José David
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina.

19.III.2024

En consecuencia, han sido negada la moción de censura al Ministro de Defensa Nacional doctor, Iván Velásquez Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, Presidente, ayer estuvimos en lo de las constancias, estábamos dejando unas constancias porque algunos decidieron levantar la sesión no se terminaron, pero existe la lista señor Presidente y, pues queremos insistir en la necesidad de que las constancias de los 20 Congresistas que faltábamos se respeten. Presidente, gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien, vamos a unas constancias que quedaron pendientes del día de ayer, tiene la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto y enseguida entramos a la moción y se prepara la honorable Senadora Paloma, por favor antes yo le quiero rogar a quienes nos acompañan aquí adentro que nos despejen un poco el recinto, el honorable Senador Echeverri está debidamente consignado acá, ¡por favor! Le ruego silencio, adelante Senador Pinto y entramos a la moción de orden y continúa la honorable Senadora Paloma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, señor Presidente, lo primero antes de dejar nuestra constancia, quiero expresar mi gratitud a usted, que como presidente permitió una reunión también con el General Palomino hace perdón con el General Salamanca hace unos minutos y también con su cuerpo y, aprovechar aquí la presencia del señor Ministro de la Defensa para dejar nosotros una constancia de algo que está ocurriendo al interior de la Comisión Séptima del Senado a raíz de la decisión que tomamos un grupo de Senadores de radicar una ponencia de archivo con respecto a la reforma a la salud. Porque hemos venido todos recibiendo una serie de amenazas, además propiciadas, quién lo diría de las mismas redes de varios compañeros de Senado, varios compañeros nuestros que incitan a que alguna población de inadaptados pretenda atentar contra alguno de nosotros.

Y, yo quiero antes de expresar exactamente de dónde empezaron a provenir algunos señalamientos, quiero poner en antecedente a esta plenaria y al país y al señor Ministro y al General al Director de la

Policía, ¿qué ocurrió al interior de la Comisión o que está ocurriendo en la Comisión Séptima?, ayer en una intervención por ejemplo del Senador Inti Asprilla, decía que nosotros nos habíamos negado a hacer el debate, que no habíamos querido debatir y concertar y, yo le quiero informar a usted Senador que esta Comisión Séptima nunca ha permitido hacer debate en este semestre de que empezó la legislatura del 16 de febrero, en una sola sesión se autorizaron a hacer unas mesas técnicas, no habíamos acordado iniciar las audiencias públicas como lo ordena la Ley 5ª.

Y, el Senador Wilson Arias, cuando adelantábamos unas Mesas Técnicas y faltando varias fue y radicó a espaldas de toda la Comisión una ponencia positiva, fueron ellos los que no permitieron hacer el debate, cuando fueron a citar para anunciar la reforma para que todas las demás ponencias no pudieran ser radicadas, fue cuando este grupo de ocho Senadores radicamos una ponencia de archivo y, les recuerdo que fuimos nosotros los que hemos solicitado que se haga ese debate de cara a la opinión pública, que se convoque de manera inmediata la comisión séptima para que podamos escuchar la posición del Gobierno, la posición de los autores de la ponencia positiva y también nuestra posición.

Pero aquí empiezan los ataques, el Senador Wilson Arias nos viene señalando y aquí es donde yo quiero señor Ministro de la Defensa ojalá no se vaya y pueda escuchar esta posición de la Comisión Séptima, aquí es donde empiezan los ataques, el Senador Wilson Arias nos señala de ser representantes de EPS por estar pidiendo el archivo de esta reforma, nos señala de defender a la oligarquía y a los monopolios en Colombia, nos señala de haber recibido recursos de empresas vinculadas con el sector salud y que por esa razón van a ser recusados muchos de los integrantes, allá veremos en la Comisión de dónde salieron los aportes suyos de las empresas de Ibagué, dueños de avionetas que tienen los mejores aviones ambulancias y vinculadas al sector; pero además desde ahí empiezan a señalarnos a nosotros como si fuéramos los enemigos de la sociedad y los enemigos del pueblo.

Y, yo quiero aquí hacer una mención muy especial a nuestra Vicepresidenta, lo digo con todo respeto Senadora María José Pizarro usted coloca un Twitter donde dice que varios de los Congresistas que firmaron la ponencia de archivo del proyecto a la reforma a la salud, radicaron impedimentos por haber recibido financiación de sociedades relacionadas a este sector, después de presentar la ponencia y no antes como corresponde, lo correcto no era apartarse de presentar una ponencia sí reconocen pueden tener un conflicto de intereses en representación de quién se está legislando, o más bien estarían impidiendo que se legisle, en este caso debería ser investigado por la Comisión de Ética, Senadora María José si lo que usted pretende es echarnos la opinión encima eso es lo de menos, a eso vinimos al Congreso a dar los debates y unos estarán con nosotros y otros no, pero lo que usted nos está echando encima es a un

grupo de desadaptados, de sicarios, ¡por qué le da miedo!, no estaba diciendo quisiéramos el debate, no le da miedo Senador, Senadora María José usted como Vicepresidenta tenía la obligación de conocer la Ley 5ª cuando habla de las recusaciones.

Y, yo le quiero recordar aquí ante el Secretario lea la Ley 5ª de 1992 en el artículo 286 en el inciso 2º, literal C, para todos los efectos se entiende que no hay conflicto de intereses en las siguientes circunstancias, el voto negativo no constituirá conflicto de intereses cuando se mantiene la normatividad vigente, nosotros no estamos impedidos para poder presentar una ponencia de archivo, pero queremos que se debata, queremos que se haga eso y, yo le quiero pedir allí a la Presidenta a la Presidente perdón de la Comisión Séptima que convoque la Comisión.

Ayer hablábamos con usted un grupo de Senadores, el Senador Honorio Henríquez, el Senador Fabián Díaz, la Senadora Berenice y el Senador Inti va y le dice a la Presidente de la Comisión que no puede hablar con nosotros, que se acuerde de qué bando pertenece, como si no pudiéramos programar las audiencias para hacer los debates, si no se hacen en la Comisión Séptima hagámosla acá Presidente, hagamos al interior de este recinto, nosotros queremos instalarnos, no estamos en contra del Presidente Petro, no nos gusta una reforma que es diferente y queremos que entremos a concertar y a conciliar, pero eso no puede ser el motivo para que hoy los ocho miembros de la Comisión incluida usted también Presidente, que ha recibido amenazas de uno u otro bando; hoy estemos bajo las amenazas de una serie de desadaptados. Porque un grupo de Senadores hoy nos pretenden echar la culpa como irán a decir mañana que los muertos del sistema de salud van a ser culpa de los ocho Senadores que hoy no quisimos patrocinar o apoyar la ponencia que presentó el Senador Wilson Arias, ponencia in consulta, ponencia sin debatir, a nosotros nunca nos llamaron a concertar a hablar de esto y en manos, en manos de estos Senadores que hoy nos pretenden echar la gente encima. Dejamos la constancia de nuestras vidas de los ocho Senadores en la Presencia del señor Ministro de Defensa y del Director Nacional de la Policía y la suya presidente Name que ha estado presto a colaborar y a defender a la Comisión Séptima, tanto a los unos como a los otros; aquí seguimos y seguiremos listos para dar el debate de cara a la opinión pública que el país sepa las nuestras razones y que también nosotros y el país conozca las razones de los demás Senadores para que podamos sacar conclusiones.

A fin de cuentas esa es la democracia, a fin de cuentas eso vinimos al Senado de la República, esa es la función que tiene el Congreso de legislar, de debatir con independencia, con autonomía, que saquemos buenas leyes, si esta no es sentémonos en un gran concurso nacional, hagamos un acuerdo nacional con el Congreso, con el Gobierno, con todas las entidades anexas al sistema de salud y hagamos un nuevo proyecto, pero acordado que se radique el 20 de julio en un acuerdo nacional podemos superar

la crisis de la salud y atender los cuatro o cinco puntos neurálgicos, no nos negamos a eso, pero esta reforma como está concebida no va a pasar en la comisión séptima, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón, manifiesta:

Señor Presidente estamos según el Orden del Día aprobado en el punto quinto, lectura de ponencias, pero veo que no estamos siguiendo el orden del día señor Presidente, señor Presidente, Orden del Día, mi moción de orden es que usted se saltó del punto quinto al punto sexto y me parece que ese no es el orden que aprobamos hace un instante, estamos en el punto del Orden del Día de la lectura de ponencias y consideración de proyectos, Constancias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Honorable Senadora es discrecional, es discrecional de la Presidencia no saltarse el Orden del Día, sino en el orden de constancias en cualquier momento considerarlas y quedaron pendientes del día de ayer y tienen derecho los honorables, en derecho de réplica la Vicepresidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, solo para responder muy brevemente no he sido yo quien ha considerado que los Senadores estaban impedidos, han sido los Senadores que han presentado impedimentos, no es una consideración mía, es una consideración de los propios Senadores, en estricto sentido son ellos los que se han declarado impedidos y hasta donde yo sé usted, no ha presentado esos impedimentos, los presentaron otros Senadores, Senadoras de la Comisión Séptima en días pasados.

En segundo lugar, yo planteo unas preguntas que me parece válido puedan ser respondidas y eso no lo voy a tener que responder yo, lo tendrá que responder, lo tendrá que responder en primer lugar, me imagino, la comisión o la Comisión de Ética en el caso de que así corresponda, las preguntas son: ¿los impedimentos que por supuesto son válidos, quiénes se han considerado impedidos son los propios Senadores, pues si correspondía presentarlo después de presentar la ponencia de archivo o respondía presentarlo antes de la ponencia de archivo?, es una pregunta Senador, no entiendo, digamos, porque uno plantee una pregunta que ya se empiece a señalar a uno que se le está tirando a nadie encima Senador, ¡no!, yo no me le tiro a nadie encima a ninguno de los miembros de este Senado de la República.

Vuelvo y repito fueron los propios Senadores quienes se declararon impedidos, es más en una conversación nuestra me decía usted seguramente con razón que hacían falta y que habían hecho falta toda una serie de espacios como audiencias, mesas técnicas, que habían solicitado los ponentes y, yo en cambio consideré que usted tenía la razón,

fijese usted, y por eso puse un trino sugiriéndole a la Presidenta de la Comisión Séptima que atendiendo esa conversación pues se apresurara a generar los espacios de concertación y las mesas para poder avanzar en la discusión de la reforma a la salud que está cursando en la Comisión Séptima; fijese usted que era dándole la razón a usted, como para que usted venga aquí a señalarme de que yo le he hecho a usted a la gente encima. ¡No Senador! Yo no le he hecho a usted la gente encima.

Y, yo creo que es un común denominador de todos los Senadores y Senadoras de esta comisión que en las redes sociales cada vez que escribimos algo, una opinión pues nos caigan distintos sectores encima con todo tipo de improperios, eso no es así Senadora Angélica Lozano o cualquier Senador, solo hay que ver cómo funcionan las redes sociales y, por eso, no estoy considerando que un colega me echa a nadie en cima, se equivoca Senador más bien la pregunta es hacia los propios Senadores que presentaron los impedimentos, correspondía presentarlos después de presentar la reforma de archivo o no, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

En derecho por alusión en derecho de réplica Wilson Arias entra Inti y termina Martha son discrecionales y la Presidencia las concede posteriormente y seguimos en las constancias, se prepara para arrancar con las constancias la honorable Senadora Paloma Valencia, Nicolás Echeverri, Angélica Lozano, Paola Holguín.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente muchas gracias, lo primero que debo decir es que quien lamenta el modo como se adelanta esto que me parece una andanada perversa, infame, dice mucho de lo que pasa en estos días en la política colombiana, creo que me conocen hace algunos años mis compañeros de Senado y de Cámara, soy directo estoy presto a responder, desde luego, a entablar debates serios las más, de las veces con abrumadoras pruebas como siempre lo he hecho, también conocen y aunque no lo haya dicho de esa manera que milito en las ideas de Voltaire según la cual aquello que dijera alguna vez, puedo estar en contra de lo que dices en diferencia, pero estoy dispuesto a dar mi vida y lo que soy porque lo puedas decir también ha sido mi usanza, más aún parlamentarios que estuvieron conmigo acá en momentos de persecución y señalamiento inclusive militando en filas tan adversas a las mías tan contradictorias.

Recuerden ustedes a John Milton Rodríguez ¡por ejemplo! cuando me buscó con la finalidad de que yo hiciera explícita mi opinión en relación con la condenación a su persecución que la tuvo en la ciudad de Cali, no solo la encontró sino que me la agradeció y de manera altísima esta plenaria fue testigo de ello, de modo que no esperen de mí más

que réplicas y contradicciones francas, honradas y de estatura, ninguna de ellas si me permites, ninguna de ellas, no, pero la alusión fue supremamente extensa, no estoy no estoy respondiendo a una cadena de infamias que se me acaba de hacer.

Bueno en los tiempos que se me ha concedido por la Presidencia, jamás para atentar contra la vida y menos para lo que aquí se ha señalado lo veo, así como señalar un camino de macartización con destino a la persecución personal contra ninguno de mis compañeros, yo creo que es ruin la acusación que hace el Senador Pinto en razón con ese tema, lamento la escasez del tiempo.

Segundo, sí es verdad que he fijado posición pública además en relación con el tema de la financiación de las campañas electorales y lo hice además desde hace sobrada calendas, desde Cámara de Representantes vengo señalando lo que ayer además expliqué la captura del Congreso a partir de los grandes poderes fácticos Sarmiento Angulo, Julio Mario Santo Domingo, grupo Corona, han pasado por aquí desfilando por parte de este servidor del país, señalando el modo como han capturado el Congreso y también lo he hecho en relación con el tema de la salud ni más faltaba.

Durante esta semana señalé la denuncia de *Noticias Uno* Keralty en relación con la financiación de partidos en mi opinión seguramente habrán otras distintas tiene alcances inclusive penales, porque lo que dice la Constitución y la Ley es que ni los partidos ni las campañas se pueden financiar mediante financiaciones procedentes de extranjeros, lo dice suficientemente la norma habrá interpretaciones a eso se remiten mis observaciones y es verdad, también las EPS han financiado campañas y he demandado respetuosa pero enfáticamente de mis compañeros que se declaren los impedimentos y los posibles conflictos de interés, a eso se remite la falta que aquí se me pretende endilgar y de la cual se quiere derivar una situación de seguridad de algunos de mis compañeros lo cual me parece infame, ruin, vil por parte del Senador Pinto. No acepto ese señalamiento, no es mi comportamiento, no es mi talante, por el contrario, he protegido en cuanto ha sido posible inclusive a mis contradictores para mantener aquello que señalaba la divisa de Voltaire.

Y, finalmente acerca de mi propia obra Senador Pinto, aquí se me quiso endilgar todo lo posible en alguna oportunidad hicieron uso de mi declaración de renta disque para presentarla con algunas irregularidades y no les fue posible, algunos periodistas de la derecha e influenciadores dedicaron bastante tinta al respecto, esa fue una de las primeras andanadas cuando no lo pudieron hacer por la vía económica, intentaron hacerlo por la vía moral y, finalmente por la vía personal, yo también he sido objeto de señalamientos de todos los tipos por tarde de las bodegas ultraderechistas de este país cuya usanza es precisamente eso mortificar moralmente.

Defenderse en la brevedad del tiempo de la sinuosa palabra que se me ha indilgado es difícil pero

bien. De modo que concluyo con eso fui yo doctor Pinto y, lo invito a que se acerque a la Corte que todavía está la investigación en curso, si tiene algo, una coma que agregar usted, un acápite, una sílaba que decir, vaya a la Corte señor Pinto, fui yo quien llevé a la Corte y deposité la investigación porque cobardemente otro compañero de esta misma tribuna me lo quiso endilgar, fui yo quien pedí y la Corte en efecto atendiendo mi demanda en estos momentos adelanta una investigación que tiene reserva del sumario, un compañero de esta recinto pretendió por ello inclusive, elevar cargos contra mí y no lo pudo hacer, allá doctor Pinto está las explicaciones que he dado con suficiencia y, lo invito amablemente a que agregue la silaba que tenga por agregar en ese enorme expediente que en buena hora yo mismo solicité se abriera, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, en los 3 minutos que usted ha tenido a bien concederme, yo le diría con toda tranquilidad al Senador Pinto que asuma como es debido el debate democrático, diría en primer lugar Senador Pinto que usted carece de lógica en su argumentación, yo dije ayer Senador Pinto que las personas que habían radicado una ponencia de archivo se negaban de antemano a todo cambio en el sistema de salud es una realidad; a reglón seguido en su argumentación Senador Pinto dice usted que se le está echando la gente encima, cuénteme Senador Pinto ¿qué pasó de ayer a hoy? cuánta gente se le echó encima, ponga aunque sea un mínimo de lógica en su argumentación.

Lo segundo Senador Pinto, yo se lo he dicho a todos los colegas, olvídense ustedes que cuando se trata de defender a más de 2 millones de ancianos que están en la pobreza, yo voy a adoptar buenas formas con ustedes, olvídense ustedes que cuando hay una intención manifiesta de negarse a cualquier cambio en el sistema de salud, yo voy a adoptar buenas formas con ustedes, ha hecho usted Senador Pinto en una actitud un poco también lo diría yo infantil con la edad que usted ya tiene Senador Pinto, quiere usted sacar de contexto una conversación que hubo acá y, yo le explico a la ciudadanía, porque es que también hay que tener un mínimo de coherencia y lógica, yo sí le dije a Martha ¡cuidado con lo que está pasando! pues es obvio Senador Pinto o me va a decir usted, que usted quiere una reforma a la salud haciendo equipo con una persona del Centro Democrático, cree que, cree usted que eso soporta el más mínimo análisis de lógica política, si usted está haciendo equipo con alguien del Centro Democrático ergo Senador Pinto usted quiere que no haya reforma a la salud. Así que yo le digo que se sincere.

Y, por último y, por último señor Presidente mire acude usted también a una técnica que es bien sabida y es pensar que todo aquel que defiende una causa popular es un desadaptado y no es así Senador Pinto, cualquier persona tiene la capacidad de hacerle una crítica a usted en el tono siempre y cuando

sea respetuoso. Así que lamento mucho Senador Pinto que usted no pueda asumir con tranquilidad el debate democrático y, también voy hacer un llamado con toda tranquilidad y con toda sinceridad a la ciudadanía por favor, por favor si ven al Senador Pinto en la calle por nada del mundo lo ataquen por su posición porque es una posición democrática y creo que el Senador Pinto ya se siente un poco más tranquilo y sosegado después de esta aclaración, permiso.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señor Presidente, me compete como Presidenta de la Comisión Séptima dejar algunas claridades, la primera es que el 12 de diciembre del 2023 se aprobó la proposición número 21, Senador Pinto lastimosamente usted a esa sesión no acudió por temas de salud, pero en esa proposición se aprobó la realización de unas audiencias públicas; esas audiencias públicas se desarrollaron en las ciudades de Bucaramanga que usted nos acompañó un rato, luego en la ciudad de Santa Marta, luego en Riohacha luego la hicimos en Villavicencio, hicimos otra en Nariño hicimos dos en Cali, el día de ayer incluso realizamos una audiencia pública que teníamos pendiente, llevamos alrededor de siete mesas técnicas realizadas y adelantadas por la señora vicepresidenta y quienes hemos podido acompañarla en dichas mesas técnicas, también fue en nuestra cabeza y de la Mesa Directiva que solicitamos de manera formal al Ministerio de Hacienda que se nos expidiera el aval fiscal para la reforma a la salud, todavía la comisión también lo está esperando. De manera que aquí nosotros hemos abierto todos los escenarios de discusión de debate para que en democracia los Senadores de la comisión de la comisión séptima podamos contar con los insumos, con la información necesaria.

El día 21 de febrero citamos a la comisión hicimos sesión, en esa comisión también se abordaron otros temas y se dijo la ruta que íbamos a seguir de dialogar en las mesas técnicas, pero que también íbamos a tener algunos diálogos de cara a la construcción de la ponencia, se citaron dos desayunos, dos espacios de debate con el Ministerio de Salud, pero fueron pocos los Senadores que también acompañaron, ahí estaba usted Senadora Berenice, estaba la Senadora Norma, algunos pudimos acompañar estos espacios.

Ahora bien hay una circunstancia difícil que hoy está atravesando la Comisión Séptima y, yo me paro acá en aras de que también las bancadas que hoy estén aquí representadas nos puedan ayudar a nosotros a un buen entendimiento entre las diferentes posturas políticas y, ese buen entendimiento parte del mismo respeto que debe existir entre los miembros de esta comisión que siempre ha existido y hoy estamos en una situación difícil como les comento, pero esta circunstancia de que unos u otros apoyemos la reforma a la salud no puede poner en riesgo jamás nuestra integridad física, ni tampoco nuestra seguridad, no puede ser posible que no hayan

garantías y esto ha sido de parte y parte Senador, porque así también como a ustedes que han pedido el archivo a nosotros que también las defendemos hemos venido siendo atacados, amenazados, hostigados desde las mismas plataformas digitales y, muchos de esos que nos hostigan y nos ponen hasta carteles de se busca, son seguidores de ambos grupos que aquí representamos tanto de los que hoy se oponen como de nosotros de Gobierno.

Y, yo quiero aprovechar también un llamado a la ciudadanía y no hemos podido convocar la Comisión Séptima no porque aquí nosotros hagamos jugaditas de no convocar y no dar el debate, ¡no!, la comisión tiene que dar el debate y el debate va a ser en la comisión, porque esta comisión está a la altura de darlo (cortan sonido).

Muchas gracias señor Presidente y en esta circunstancia seremos nosotros capaces como Senadores miembros de esta célula legislativa de dar el debate de manera transparente, de manera respetuosa en democracia y basándonos en la Ley 5ª, serán cada uno de nosotros los que asuman las responsabilidades y las consecuencias de nuestras posturas, bien sea a favor o bien sea en contra, hoy hay unos impedimentos, hay recusaciones hasta yo tengo recusaciones porque dicen que al ser esposa de un, de un profesional de la salud debo estar impedida para el debate, pues habrá el momento para resolver cada una de ellas y que si hay conflictos de intereses pues será la Comisión de Ética como siempre lo hemos hecho quienes lo resuelvan, pero aquí yo sí quiero llamar a la calma y creo que una vez pase esta semana mayor que viene, tengo la fe señor presidente que volveremos con la tranquilidad Senador Pinto que siempre nos ha caracterizado a los miembros de la comisión y claro hoy están los ánimos desde la misma ciudadanía alterados y comprendemos las circunstancias, pero los ciudadanos tendrán el debate desde nuestra comisión.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muchas gracias querida Senadora y Presidenta de la Comisión Séptima y ese llamado a la calma, reina la calma, en el Senado de la República interpelación de 2 minutos honorable Senador Pinto y continúa la honorable Senadora Paloma Valencia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, mire Senadora, Senadora Marta, Senadora Marta primero déjeme expresarle lo siguiente, usted sabe el gran aprecio y el cariño que le tenemos los miembros de la Comisión a usted desde cuando la elegimos nuestra Presidente y como compañera nuestra y particularmente la excelente relación que siempre hemos tenido con usted, por eso le hemos expresado siempre nuestra solidaridad en esto que usted también le está pasando en posiciones diversas, pero es que el Congreso debe tenerle respeto en nuestras diferentes manifestaciones yo sé que usted ha hecho lo que ha tenido que hacer desde

la Presidencia para tratar de consolidar un, un buen propósito y, por eso siempre tendrá nuestro respaldo y nuestra solidaridad.

Pero lo que quería decir le es lo siguiente solamente era para aclarar esto presidente, me dio dos minutos, el trámite legislativo de la de la Reforma a la salud comenzó el 16 de febrero no el año pasado, nosotros todo el año pasado estuvimos pendientes de lo que pasaba en Cámara hicimos audiencias en muchas partes escuchamos muchas opiniones, pero eso no es parte del trámite legislativo, nosotros nos instalamos el 16 de febrero, fuimos designados ponentes a final de enero por eso es que yo digo que no hemos hecho ni una sola audiencia pública en ese trámite.

Segundo, no es la comisión de ética la que tiene que resolver las recusaciones primero tenemos nosotros que resolver en nuestra comisión los impedimentos, porque los impedimentos matan las recusaciones.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Tiene la palabra la honorable Senadora Paloma Valencia antes, antes, antes quiero decirles en la Secretaría General está en este momento el general Salamanca, el Director del GAULA, de inteligencia y de DIJIN y el Coronel Mora nuestro comandante está en la puerta para acompañar los Senadores que consideren su seguridad amenazada para ese reforzamiento y consideración en este momento en la Secretaría y por un tiempo determinado va a estar directamente el General Salamanca, para quienes quieran ir allá.

Martha la Presidenta, la Presidenta de la Comisión Séptima tiene también amenazas yo le quiero pedir que por favor se acerque a la Secretaría General, allá están las fuerzas de nuestra seguridad pendientes y a quienes de la Comisión Séptima deseen acercarse allí porque tenemos todos los mandos para reforzar, esto contrasta con lo que me respondió el director de la UNP me dijo por Twitter después de que le hice una carta en torno al tema de la seguridad de los Senadores de la Comisión Séptima que todos tenían unos vigorosos esquemas de seguridad.

Le agradezco mucho al Director de la Policía por órdenes del señor Presidente de la República que está al frente de la seguridad de vuestras señorías quien quiera está en la Secretaria General, tiene la palabra honorable Senadora Paloma Valencia.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente muchas gracias no quiero importunar, ni molestarlo Presidente, pero en esta sesión en su apertura pues hemos escuchado y hemos oído de parte del Senador Pinto denuncias muy graves, no son solamente las amenazas de muerte que ayer oímos de otros integrantes de la Comisión Séptima, sino que aquí ente el Senador Pinto ha señalado puntualmente algunos integrantes del Senado de la República, yo creo que este no es un tema menor

Presidente, tenemos claro es que moción de orden Inti precisamente, me parece que corresponde a los diferentes partidos y a los Senadores que quieran intervenir en este momento de la sesión dar su opinión, su observación sobre los temas que aquí se han denunciado, si este no es el escenario, ¿dónde lo vamos a hacer Presidente?, y ahí radica mi moción de orden en Twitter, en Facebook ante un medio de comunicación.

Presidente usted ha dado garantías, me parece que este debate y estas denuncias deben de tener la posibilidad de que los Senadores intervengan estamos inscritos en las constancias que ayer no se pudieron terminar, pero este tema también es muy importante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, mire yo me quedo pensando en sus palabras sobre a quién fue que le dio la orden el Presidente Petro si al de la UNP o al comandante de la policía porque yo sí quiero hacer una denuncia sumamente grave señores Senadores de lo que está haciendo el Presidente Petro. Les leo el tweet de *El Espectador*, ahí lo pueden ver que dice Senadores de la Comisión Séptima presentaron impedimentos adelantándose a una posible recusación que podría dejarlo sin voto.

Y, les quiero leer el tweet que pone el Presidente de Colombia para vergüenza de todos nosotros, las bandas poderosas se protegen a sí mismas con la corrupción, romper los vínculos de secciones del Estado con el crimen es la principal política de seguridad, orden impartida en el Consejo de Seguridad de Montería para la región Caribe occidental.

Yo creo que esto es muy grave Presidente Name o el Presidente Petro rectifica esta información y dije que se le fue citando un tweet que no tenía que ver o que nos explique porque está tratando los Senadores de la Comisión Séptima de bandas criminales y de corruptos, creo que este es un tema sumamente grave y que pone de presente el hostigamiento al que vienen siendo sometidos el Senador Pinto, la Senadora Norma, el Senador Alirio, el Senador Honorio, la Senadora Berenice, la Senadora Lorena, yo creo que esto es muy grave señor Presidente y yo sí exijo que nos den una explicación de por qué el Presidente está tratando de corruptos a quienes firmaron la ponencia en contra del proyecto de salud.

Porque permítame decirle lo siguiente el problema del proyecto de salud no es sí queremos o no una reforma a la salud como lo han dicho aquí mentirosamente los del Pacto, hemos presentado varias reformas lástima que ellos no leen nada, es que creo que no se leen ni los proyectos que presentan,

porque es que ese es un proyecto que no tiene ni pies, ni cabeza, usted se imagina el problema de tener una red de salud construida por la politiquería, si hoy se quejan de la integración vertical de las EPS, Imagínense lo que van a hacer los hospitales y las clínicas de los políticos locales para atender a la ciudadanía en las propias clínicas del sobrino o de la hija; imagínese lo que es cuando los hospitales públicos son los fortines de la burocracia entregarle toda la plata de la salud.

Yo vuelvo a insistir en mi reto al Presidente Petro prohibamos el cambio de EPS y ponemos a competir a la Nueva EPS contra las EPS privadas y que los ciudadanos vean cuáles son los resultados, porque ahora sale Aldo Cadena a decir que no le alcanza la plata a la Nueva EPS y que no le alcanza y que perdieron 400.000 mil millones Senadora Angélica Lozano, 400,000 millones y entonces él dice que le tienen que dar una UPC diferente a la nueva EPS que a las privadas, cuando en realidad las privadas son las que tienen los enfermos crónicos como los diabéticos, los hipertensos, que valen todavía más que los que tiene la Nueva EPS, entonces yo creo que este debate hay que darlo con cifras y con argumentos y sin estigmatización porque lo cierto es que nosotros tenemos un buen sistema de salud así les duela, uno podrá decir, ¡ah!, pero cómo serán de malos los del resto del mundo pues imagínense, ahí lo vimos en Perú y en Ecuador como la gente durante la pandemia se moría en las calles mientras los colombianos todos no solamente fueron vacunados, sino atendidos debidamente por el sistema.

De manera que aquí no nos pueden seguir cañando con mentiras, pero yo quiero hablar de un tema en el que estábamos ayer lo de la Constituyente, lo primero es que yo sí quiero recordarles una cosa porque es que en este país nos dicen demasiadas mentiras, este país que tiene como una deformación mental por darle gusto a la criminalidad nos impuso la Asamblea Nacional Constituyente, ojo Senadores porque es que esto ya no lo han hecho y sabe quién es el primer perjudicado del Congreso de la República de Colombia, ustedes saben que ese Congreso que tilda la izquierda de que era un Congreso ilegítimo, que nadie en Colombia (cortan sonido).

Yo quiero contarles estas cifras, el Congreso de 1990 fue elegido con 3 millones, perdón fue elegido con 7,600 votos una participación del 55% de los colombianos y nos impusieron la Constituyente, ¿sabe cuál fue la participación de la Constituyente Senador Mauricio?, menos del 27% votaron 3.600.000 colombianos y lo llaman la gran revolución y la búsqueda nacional por un acuerdo, ¡mentira!, nuevamente nos imponen las minorías, pero los del M-19 no están contentos, porque no les basta que este país haya hecho el sacrificio de tumbar la Constitución para que ellos se sintieran incluidos; sino que ahora hay que tumbar nuevamente la Constitución del 91 para hacer una nueva y ¿cuál es el argumento?

Yo sí me lo vengo preguntando, porque ahora no les sirve y ellos nos han sacado el argumento de la

cuadratura del círculo, van a tumbar la Constitución del 91, para no tumbar la Constitución del 91 ¡no! van a tumbar la Constitución del 91 la pregunta, ¿es por qué? y, yo les voy a contestar porque me parece que es importante decirlo la izquierda de este país es la dueña de los derechos de papel, ellos consideran que usted escribe en un papel y entonces todo se hace realidad y, por eso, es que dicen que el proyecto de la salud mejora la salud porque el proyecto dice que va a ser mejor, ah pero usted va a ver si en la práctica funciona eso si no le pare bolas, porque lo importante es la consagración.

Hoy estaba leyendo un documento que da verdadera vergüenza que dice que cómo es que van a garantizar que en la red funciona y a quién van a demandar y dice es que el documento dice que usted va a tener el derecho garantizado, como lo dicen tantas leyes en este país que no se cumplen; pero además de eso imagínese así como les gusta la paz de papel, la Constitución de papel es un irrespeto con este país las constituciones son un sueño colectivo por realizar que necesitan tiempo para consolidarse, tiempo para desarrollarse, necesitan la coherencia, el conocimiento, la maduración en muchos sentidos son como un buen vino, usted tiene que irlo conservando para que eso vaya saliendo adelante. Pero qué le parece esto que ahora nos dicen que es que es porque no se han cumplido los acuerdos de paz y yo me pregunto cuál es la preocupación con los acuerdos de paz, cuándo están ¡no! Senadora Marta ayer no hubo tiempos ustedes hablaron horas y nosotros los oímos, le ruego que usted sea respetuosa con los derechos de la oposición así les duele así mucho, así les duela mucho, invito a que se salga.

Y, entonces yo sí quiero decir esto porque Presidente cómo es posible que aquí no hablen de los incumplimientos de las FARC luego las disidencias de las FARC en cabeza de Iván Márquez, ¿no firmaron los acuerdos de La Habana con ellos?, y dónde está la información de las rutas del narcotráfico y los socios del narcotráfico ¿dónde están? por qué no se la dieron al país y ¿dónde está la plata que le robaron a los colombianos con secuestros? Eso sí no importa, porque aquí lo que importa es volver, es volver a la criminalidad protagonista de las grandes decisiones políticas de este país y, ahora nos dicen que es para un acuerdo nacional, ¡perdón!, un acuerdo nacional, ¿cómo?, si es que los acuerdos que hicieron con el partido Conservador los traicionaron cuando se empezó la discusión del proyecto de salud, el partido estuvo discutiendo y lo dejaron con los crespos hechos, igual al partido de la U y hablan de un gran acuerdo nacional y, yo pregunto a quién han invitado a conversar y sobre qué tema.

Les digo una cosa, las constituyentes no son el camino para los acuerdos, un acuerdo puede terminar en una Constituyente pero no empieza en una Constituyente, porque fíjense que en realidad aquí lo que nos están proponiendo hoy oímos un distinguido dirigente de Cambio Radical diciendo

que lo que había que hacer es que el presidente Petro renuncie de una vez y vamos a la Constituyente, yo sí me opongo a eso porque es que la crisis que tiene hoy Colombia no es una crisis de legitimidad del Estado, la crisis de legitimidad que enfrenta hoy Colombia es una crisis del Gobierno que no gobierna de Gustavo Petro y, entonces quiere salirse para que la gente no vea como no han podido cumplir ni una de las solas palabras y promesas que le hicieron a los colombianos, como ha sido un camino de mentiras, de ineptitud, que ni pagar la nómina del Estado puede, porque la pagan dos veces, pero sabe ¿qué es? esto es una excusa para que el Presidente disimule que no ha podido gobernar.

Pero mucho más más grave que eso senador Miguel Uribe usted dice que esa Constituyente no va a pasar, yo tengo mis dudas porque ya empieza usted a oír gente que la quiere apoyar con una gravedad, una gravedad muy grande para Colombia, porque nadie está hablando del costo que eso puede tener para este país, este gobierno tiene atemorizados todos los sectores económicos, ahí ustedes ven los del gas, los de los ultraprocesados, los de las vías, los de la vivienda, qué tal decirle al empresariado colombiano que este país arranca en una Constituyente, no va a quedar una sola empresa en este país ni va a volver un solo peso de inversión extranjera.

Yo le pido respeto al Presidente Petro por Colombia y por lo que se ha venido construyendo, ellos que se las dan de tanto demócratas, ahora resulta que cuando las Cortes toman una decisión en contra de ellos hay, hay golpe de Estado, cuando el Congreso toma una decisión en contra de ellos hay que estigmatizar a los Senadores, cuando alguien dice algo que no les gusta son enemigos del cambio y lo único que quieren es el statu quo, ¡no es cierto! El progreso en un país se construye construyendo sobre lo construido, respetando lo que otros colombianos han construido.

Pero yo quiero recordarles esto, con el discurso que nos llevan de que ellos fueron elegidos con el mandato del cambio y que entonces todo lo que presenten aquí hay que aprobárselos, porque el Presidente Duque entonces tuvo votos negativos, yo quiero invitar al Pacto Histórico a que recuerde que después del paro nacional o con el inicio del paro nacional el proyecto del Presidente Duque se retiró del debate en el Congreso, retiren las malas reformas es lo que Colombia está esperando.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Senadora, tiene la palabra el Senador Nicolás Echeverri, ¿ha pedido réplica honorable Senadora?, tiene la palabra honorable Senadora Martha Peralta.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Presidente, acudo ante usted y ante la mesa directiva de que aquí cumplamos la palabra sobre

las condiciones que ponemos a la hora de establecer los debates y las constancias, no está bien señor Presidente que usted no nos brinde garantías a los miembros del Pacto Histórico o a los miembros de gobierno a la hora de participar constantemente cuando estamos interviniendo, de hecho, lo hizo ahora señor Presidente, Senadora Angélica, de hecho lo hizo ahora mientras como Presidente de la Comisión Séptima yo he estado buscando y seguiré intentando todos los caminos que conduzcan al diálogo y al consenso, pero las condiciones que usted establezca en esta plenaria deben ser igual para todos y debe usted brindarnos las garantías a todos los miembros de esta plenaria.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Honorable Senadora yo le he brindado las garantías a todos los que han intervenido, termine honorable Senadora, no me señale como si no hubiera dado garantías termine por favor.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:

Lo puedo escuchar claramente sin que usted me alce el tono de la voz.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien, ¡no!

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:

Esa era la constancia que quería dejar señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Senadora.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:

Porque aquí todos tenemos los mismos derechos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchas gracias, bueno yo invito, yo invito Presidente, yo lo quiero invitar presidente y a los compañeros a que ese efecto disuasivo, esas cortinas de humo las sepamos leer. En primer lugar, convocar en una gran campaña de solidaridad y acompañamiento al Presidente del Senado de la República y del Congreso para que mantenga la

independencia, para que mantenga la claridad, la separación de poderes, el contrapeso de lo que significa el congreso de la República.

La segunda, no salir corriendo por una propuesta válida que puede hacer el Presidente, aquí la Constitución la quieren cambiar los que no creen en la independencia del Banco de la República, los que quieren que las Car sean de bolsillo del Ministerio de Medio Ambiente los que quieren fusionar los departamentos, crear nuevos departamento sin estudios y sin recursos, los que quieren pasar la policía para otro ministerio o quizás los que quieren esconder los titulares de noticia o lo que nos debía estar ocupando a nosotros las declaraciones de esa señorita Day en contra de uno de los hijos del Presidente o la incapacidad del proceso de paz de dar unos resultados óptimos como los que estamos esperando o más de 400 municipios en manos de la delincuencia, del lumpen amenazando o el secuestro extorsivo creciendo o las ventas cayendo, lo acaba de decir FENALCO o cifras como las del sector eléctrico alternativo que no ha podido alcanzar un punto de conexión por falta de gestión de la UPME y del Ministerio de Minas o los textiles en crisis que generan el mayor de los empleos o el comercio de los vehículos en caída libre o las licencias en construcción que están por debajo del 20% o el cemento que ha disminuido como un indicador del tema de la venta de vivienda que cayó en un 38% Presidente o los servicios personales en menos del 20 o el sector primario en menos del 12% los servicios administrativos y de apoyo, las inversiones de las sociedades en menos del 23% señor Presidente, que no en vano lo que muestran es un gobierno con una desaprobación del 63% planteando una Constituyente y planteando unos cambios disque para no cambiar nada, porque no plantea nada y en las intervenciones de ayer decían es que hay que hacer una Constituyente, porque la corrupción que por porque las reformas no avanzan y es que una Constituyente las avanza y es que una Constituyente acaba la corrupción.

Yo creo que hay que hacer una profunda reflexión de la unidad que requiere este país, que debería estar en cabeza del presidente que con sus trinos día a día agota la esperanza y los sueños de la gente de centro de la gente democrática que creen las instituciones.

Que hace alusiones con irresponsabilidad como las que adelantó en el, en el departamento de Antioquia donde hasta se atrevieron a requisar el Gobernador, ¿cómo les parece?, donde habló de cifras que ni conoce, ¡Dios mío!, cuando lo del túnel del tolo no más de son, no son más de 640,000 millones de pesos de vigencia futuras que suman a un 1.200.000 hablando con un populismo nefasto diciendo que los 5 billones de los ricos del poblado eran para el agua potable Apartado, este Congreso le ha dado la oportunidad a la paz, prueba de ellos los que están ahí sentados a mi izquierda los de Comunes fue el Congreso el que les dio la oportunidad de que estuvieran acá porque el pueblo se los negó a través de un referéndum y el Congreso valientemente

los partidos tradicionales le dieron la oportunidad de que estuvieran con nosotros discutiendo y creciendo, nunca hemos negado la posibilidad de un proceso de paz y no nos da tristeza, ni nos da miedo enfrentarlo como lo debemos hacer, pero con insultos, con descalificaciones construyendo sobre ruinas, con rezagos ideológicos presidente lo único que quieren es opacar la función propia, popular de esta corporación que tiene el mayor número de votos.

Quiero terminar presidente además diciéndole que lo ha hecho muy bien, que continúe defendiendo la mayoría de los Congresistas que creemos en la democracia y que obtuvimos mayores votos que inclusive la Presidencia, que sigan adelante que la Comisión Séptima toda nuestra solidaridad y doctor Pinto me parece muy valiente su intervención y, creo que es aquí donde debemos dirimir con inteligencia estos conflictos, pero no cierre la puerta al diálogo, no cierre la puerta a desentramar relaciones, no cerremos la puerta a revisar esas reformas ¡pues claro que están equivocadas! no tienen marco fiscal, no tienen asidero, no tienen soluciones lo que tienen es mucho populismo y, creo que nosotros debemos ser sinceros y serios (cortan sonido).

Presidente este país sí necesita cambios, pero cambios lógicos, cambios con sentido social, no cambios populistas, ni retaliaciones ideológicas, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, comienzo por solidarizarme con los colegas amenazados, ¿cómo así que por su opinión o sus ponencias o sus votos están siendo amenazados? No me importa si estamos en desacuerdo en alguna postura, no se puede permitir eso en el Congreso de Colombia, en un país normal hay alternancia en el poder, en un país normal nos gobernó mucho tiempo distintos matices de la derecha, en un país normal hoy gobierna la izquierda y en un país normal pronto nos tocará a los del centro.

El viernes pasado en Cali tuve recuerdos viendo la intervención del Presidente y siento dolores porque el Presidente dio por terminado su Gobierno, hacen falta 2 años y 5 meses de Gobierno doctor De la Calle pero el Presidente ya cerró, no quiere ejercer ese difícil y complejo mandato que es gobernar, gobernar una alcaldía municipal, un departamento o la nación es rotundamente desafiante, implica concentrarse, articular esfuerzos, coordinar con instituciones y eso es lo que justamente este Gobierno no está haciendo.

Al calor del paro y quiero recordar algo muy triste, al calor del paro nacional en 2021, en plena pandemia en una reunión virtual en Zoom algunas

personas de sectores de izquierda radicales en la efervescencia del paro dijeron tumbemos a Duque, vamos a tumbar al Presidente Duque, en esa reunión estábamos el entonces Senador Antanas Mockus y yo, enseguida nos llamamos por teléfono, entendimos lo que creemos haber entendido ¡sí! hay que tumbar a Duque dijeron en el paro nacional, nuestra respuesta rotunda fue ¡no! el Presidente Duque termina su periodo para los 4 años a los que fue electo y, hoy mi mensaje, señor Presidente Gustavo Petro usted es el Presidente de todos de los que votaron por usted, de los abstencionistas y de sus contradictores y cuando el Presidente, apreciado Ministro del Interior, cuando el Presidente en Cali, desde su sistema de creencias olvida que representa la unidad del país y el cargo institucional de jefe de Estado y recuerdo comparto su sentimiento, que él es primera línea que está orgulloso de ser primera línea, que desde ahí habla como primera línea. Yo puedo entender ese sentimiento privado de él, pero no lo puedo aceptar del Presidente de la República, porque la primera línea a muchos nos trae dolores.

Resulta que aquí en Bogotá por mencionar solo uno un joven que se llama Cristian, se llamaba Cristian Vélez murió degollado con unos alambres de púas instalados en la calle, trabajaba de día, estudiaba de noche, volvía a su casa degollado porque habían puesto esa trampa para matar policías en motos; eso no es eso no es válido en una democracia. Y yo respeto el punto de vista particular del sentimiento político del Presidente, pero a los colombianos a muchos nos trae dolor porque muchos jóvenes radicalizados, manipulados como un consejero de juventud de Kennedy David Soler, aquí estuvo en este salón contiguo hay fotografías de él fue visto en el Caquetá, fue visto en las filas de Iván Mordisco; de modo que sí hay unos sentimientos que no podemos aceptar.

Sergio González alias 19 condenado a 14 años por tortura, concierto para delinquir, fue ejecutó esos delitos aquí en pleno paro nacional; del Presidente de la República del actual, del anterior y de los futuros reclamo pararse en el lugar de su cargo, del mensaje institucional de unidad nacional que implica un cargo de gobernar para absolutamente todos.

Escuchando con detenimiento ese discurso y volviéndola a leer entendí por qué ese llamado equivocado a una constituyente, que luego dijeron no es una Asamblea Nacional es un proceso a unos cabildos; los cabildos abiertos son una figura que está en la Constitución al alcance en cualquier municipio para temas municipales, las pensiones, apreciada Ministra, no van a resolverse en un Cabildo en ningún municipio del país, en cambio por ese globo en la constituyente la sesión de ayer y la sesión de hoy la estamos perdiendo para discutir una reforma pensional que muchos consideramos no solo urgente, sino que viene enfocada en este proyecto.

Revisando el mensaje del Presidente divisivo, divisivo como lo hizo el viernes invocando a esa primera línea, línea que genera tantas emociones en

el país y en la Cali de ustedes, el Presidente hablaba del movimiento de tener al pueblo el movimiento y lo que revelaba el Presidente era la necesidad de que el pueblo salga a las calles a defenderlo ante un posible derrocamiento.

Así como dijimos con todas sus letras que por nada del mundo era aceptable ni siquiera la idea, Senadora Carolina, de haber tumbado al Presidente Duque con la misma firmeza no es razonable no es permitido ni siquiera que en Colombia sectores extremistas se engolosinen con pensar y con intentar tumbar al Presidente Petro. El mandato de 4 años se tiene y se va a cumplir.

Al Presidente lo han perseguido en su carrera, hay paranoicos perseguidos y ese es el caso del Presidente Petro, lo vimos como alcalde sectores extremistas abusando del poder lo tumbaron generaron jurisprudencia internacional que muchos queremos hacer cumplir en todo el hemisferio, apreciada Ministra, en Perú, en Bolivia como lo reclamó el Presidente y también en Venezuela. Antier ganó las elecciones Putin super competitivas selecciones, así va a ser en Venezuela y ahí echamos de menos la voz del Presidente haciendo valer la Carta Interamericana y la jurisprudencia que por su propio caso le ha dado el derecho a otros hombres y mujeres a competir en América Latina.

Pero cuando el presidente tiene ese temor de que lo tumben y que por eso el proceso constituyente es para tener el pueblo en movimiento y que salga a defenderlo, no, el Presidente va a terminar su mandato, pero lo necesitamos señor Presidente gobernando concentrado gobernando.

Yo sentí vergüenza, Senadora Aída Quilcué, cuando usted desde el Cauca en Toribío donde asesinaron a la señora Carmelina Yule, hay una alocución presidencial dijimos caramba la tal constituyente o peor más crítico la situación de asesinato y terror en el Cauca, no, era para hablar del metro de Bogotá. Encantados necesitamos en Bogotá una red de metros la mejor, la línea 3 subterránea desde Soacha, pero a mí me dio vergüenza y me preguntaba que sienten los colombianos desde los otros municipios del país mientras están, acaban de asesinar a la señora Carmelina en Cauca, en Toribío mientras nos anunciaron una constituyente y aquí estamos devolviéndonos en algo que ya fue resuelto estatalmente en el país.

El Presidente decide a qué departamentos le quita recursos que Antioquia, a qué departamentos o entes territoriales les agregas, Ministro Velasco, a Bogotá bienvenidos 10 billones más bienvenidos. Usted y yo, entre otros, fuimos autores varias veces de un proyecto que no ha prosperado de iniciativa legislativa de iniciativa de gasto de los congresistas y además del desglose de la inversión territorial en audiencias públicas con transparencia y equilibrio entre las regiones; tiene que ver Senador Guido Echeverry con su lucha por el SGP y la regionalización.

Y no es razonable, apreciada Ministra Gloria, que usted sabe que la quiero de verdad, no es razonable que el Estado se maneje al ojo y arbitrariamente, si, necesitamos no hay acetaminofén en Colombia no hay medicamentos para la epilepsia, ni para el VIH por el que la Senadora Soledad Tamayo ha trabajado tanto, hay de escasez de medicamentos para el VIH, para la tuberculosis eso es lo que necesitamos al Gobierno resolviendo, eso es gobernar, ese ejecutar, es resolver problemas. Repito, la reforma pensional necesaria bienvenida, pero el gobierno decidió parar de gobernar y está generando más un proceso de campaña de entrar en modo campaña por defensa propia, que no necesita señor Presidente, esos sectores locos y extremistas y marginales que sueñan con ver terminado su mandato anticipadamente no tienen asidero ni legal, ni político, ni jurídico, pero usted representa la unidad de la nación y tiene que concentrarse en su trabajo no en desplegar una formidable campaña con recursos públicos, Senador Roldán, municipio a municipio para su partido político el Pacto Histórico, no para eso no puede ser el gobierno 2 años y 5 meses reclaman la atención, la atención decidida del Gobierno.

Esta mañana vinieron 5 o 6 diputados de Vichada, sueñan y reclaman una carretera de 47 kilómetros porque solo tienen transporte aéreo, quien lo puede pagar y en río; dónde se toman esas decisiones de inversión que puedan modificarse por televisión, unilateralmente y sin ni siquiera un soporte en el Congreso en la República.

Y, yo quiero terminar, qué pena que les dé afán a algunos, otros los escuchamos indefinidamente; el Presidente se queja porque han tumbado algunos funcionarios mencionaba los de una embajada, si no cumplen los requisitos, señor Presidente, el sindicato de la cancillería en buena hora actuó o cómo es esto nos gustan los sindicatos para la reforma laboral, pero no nos gustan los sindicatos que actúan y ejercen sus derechos como hoy en la Cancillería. Ponga a funcionarios competentes señor Presidente, el INVIMA vacante 1 año y medio de verdad, si no pone funcionarios competentes por aquí hay a estrenarse uno que ya lo veremos, experto en mentiras, en mentiras enormes 340 mil muertos dicen por allí sobre el sistema de salud, 300 incinerados dicen en otra fantasía; así no hay cómo señora Ministra Gloria, poder gobernar con pertinencia.

Y, yo quiero terminar sobre un tema que está en el closet, cuál es la verdad de la ley de punto final, quiénes son los que quieren la ley de punto final, porque aquí apoyamos un acuerdo de paz que está en la Constitución, que incluye Senador Julián Gallo, la participación política del partido hoy Comunes, pero eso implica también responder, acoger y cumplir las sentencias que dicte la JEP, la Jurisdicción Especial para la Paz, ¿qué es lo que se está moviendo en ley de punto final? ¿es para eso la cortina de humo de la Asamblea Constituyente? que ya nos aclararon que no es asamblea que es en los cabildos que es de competencia municipal.

Sí presidente, porque aquí hay un tema sobre desconocer, incumplir y derogar a la JEP cuando precisamente está por dictar las sentencias que ha sido lento, ha sido lenta la JEP, es cierto el sistema de Justicia y la realidad de las pruebas, los testimonios y demás. Pero no cuenten conmigo, no pueden contar con nosotros para un retroceso a nivel constitucional y para incumplir el acuerdo de paz como empiezan a moverlo con una ley de impunidad para todos incumpliendo, señor Ministro derogando la JEP por la que usted y yo votamos en este Senado. Muchas gracias, sí yo no mencione.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, quiero comenzar agradeciendo a la Senadora Angélica que me haya brindado la oportunidad con esa mención que hizo de exponer aquí un tema que consideramos nosotros los firmantes del acuerdo de paz de la mayor importancia, nosotros en atención a los compromisos que firmamos cuando pactamos Presidente, Presidente es que no se escucha.

Decía que quienes firmamos el acuerdo de paz y permanecemos hoy en día honrando esos compromisos, hemos estado compareciendo a todos los requerimientos que nos ha hecho la jurisdicción para la paz, pero también quiero decirle que no podemos renunciar a nuestros derechos y ese modelo de justicia al igual que todos los modelos de justicia en el mundo nos otorga como comparecientes unos derechos y no vamos a renunciar a ellos. No se nos puede pedir que no apelemos a los recursos que nos otorga la Constitución y la ley para defender esos derechos, tampoco se nos puede pedir que como partido político renunciemos a nuestras opiniones; no se puede instrumentalizar a las víctimas para tratar de silenciar al partido Comunes, si fuera cierto que nosotros no estamos cumpliendo esos compromisos ya la jurisdicción nos hubiera iniciado incidentes de incumplimiento y en este momento no hay un solo incidente de incumplimiento que se haya adelantado contra ninguno de nosotros.

En cambio, quienes violaron el acuerdo, quienes se burlaron de las víctimas fueron los que aquí en este Congreso excluyeron de la responsabilidad a los altos funcionarios del Estado incluidos los excongresistas vinculados con el narcoparamilitarismo, los que incumplieron el acuerdo que nosotros firmamos fueron las Cortes que excluyeron a los denominados terceros creadores y financiadores del paramilitarismo, ¿por qué a esas víctimas si no se le reclama sus derechos?

Le pregunto Senadora Angélica, es que hay en Colombia víctimas de primera categoría y de segunda categoría, por qué no reclama por las

víctimas de los falsos positivos de las más de 12 mil masacres cometidas, gracias Presidente ya terminó.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias señor Presidente. Se destapó el populismo en Colombia, el viernes 15 de marzo desde el monumento que llaman de la resistencia en Cali, un lugar que conmemora lo que llaman estallido social del 2021 haciendo apología a la violencia, al vandalismo, al terrorismo, a la instrumentalización de jóvenes cuya manifestación fue infiltrada y financiada por estructuras criminales con fines políticos, el Presidente Petro pronunció un discurso para tensionar aún más la institucionalidad en Colombia.

El mensaje central fue la supuesta intención de impulsar una Asamblea Nacional Constituyente, según Petro para superar la rigidez y resolver 6 puntos la implementación del acuerdo de La Habana, los sistemas de salud, pensión, el acceso al agua, la reforma a la justicia y la verdad, el reordenamiento territorial, el cambio climático y el fin de la violencia, ese mecanismo para reformar la Constitución está reglado en la propia carta en los artículos 374 y 376. Pero al parecer Petro no está pensando en la vía constitucional sino en otra vía, porque afirmó que este no es un problema de mayorías sino de fuerza popular y dijo que si el pueblo decidía el poder constituido tenía que aceptar y no lo podía desconocer; sentenció además Petro que iba a fustigar y a promover la movilización social para presionar el cambio de la Constitución y con ella el rediseño institucional.

Después ministros, bancada y el propio Presidente salieron a tratar de aclarar, pero oscurecieron mucho más el panorama, ya decían que las que la asamblea no era asamblea y que no era reformar la Constitución lo que pretendía. Se mantienen en el cuento de incorporar los acuerdos de La Habana a la Carta Magna a pesar de que la Corte Constitucional ya se manifestó y en la Sentencia 630 de 2017 determinó, que ese acuerdo no podía ser parte del bloque de constitucionalidad.

Petro y muchos de los beneficiarios de ese acuerdo aquí hablan una y otra vez de los incumplimientos del Gobierno, pero callan ante la burla de los victimarios a las víctimas, pero callan y no reconocen que mintieron, porque hasta el cansancio nos repetían que no iban a tener curules a dedo, que no iban a sentar criminales atroces y de lesa humanidad en el Congreso, que no iba a haber amnistía, ni indulto para los responsables de estos graves delitos y sí, aquí los vimos sentados sin pagar un solo día de cárcel sin reparar a las víctimas y sin decir la verdad. La preocupación nuestra más allá de si es verdad o es una cortina de humo lo de la Asamblea

Constituyente es que el Gobierno Petro parece que no acepta un no por respuesta y así se demuestra con las presiones y amenazas que vienen padeciendo quienes firmaron la ponencia de archivo a la reforma a la salud; así se demuestra con la asfixia financiera que están sufriendo las EPS porque pareciera que las reformas van a las buenas o a las malas. Así se evidencia también en el permanente enfrentamiento de Petro con las Cortes, con las instituciones, con los medios de comunicación, así se demuestra cuando desconoce los Marcos jurídicos a la hora de expedir decretos y leyes.

Decía Petro que él ganó, pero la Constitución no perdió, eso es verdad la Constitución no perdió y el Estado de derecho sigue vigente en Colombia a pesar de Petro y no puede ser que ahora busquen destruir la institucionalidad y estigmatizar a todo aquel que no esté de acuerdo con su constituyente señalándonos de paramilitares o corruptos, él dice hablar en nombre de la voluntad popular, que gran mentira, dice hablar en nombre del pueblo y no permiten un debate. Si no que adelantan un debate meramente ideológico aquí muchos dicen que los colombianos no quieren el sistema de salud, mienten, 67% de los colombianos consideran que debería permanecer igual el sistema o hacerse ajustes, pero no están de acuerdo con la reforma más del 70% creen que este es un buen sistema y, dejen el discurso de todo o nada porque aquí nadie afirma que todo está bien; nosotros no somos *Heidi la Niña de la Pradera*.

Nosotros hemos repetido hasta el cansancio y al sistema hay que hacerle algunos ajustes, por ejemplo, para el acceso pertinente en zonas remotas, para la remuneración del personal de salud, el necesario aumento del presupuesto en prevención sabemos que hay requiere revisar técnicamente la UPC, pero no creemos que el camino sea destruyendo el sistema con la nefasta reforma que está presionando el actual gobierno.

Y tampoco nos sigan chantajeando con el cuento de que quienes deshacemos el quórum, por ejemplo, en esta reforma pensional somos unos vagos que no trabajamos; no se molesten porque otros hagan lo que ustedes hacían cuando eran oposición, deberían respetar la Ley 1909 de 2018 que establece la oposición como un derecho fundamental autónomo cuyo ejercicio goza de especial protección del Estado y de las autoridades, deshacer el quórum lejos de ser una práctica o una estrategia indebida es una expresión legítima de ese derecho fundamental a la oposición y así lo dejó claro el Consejo de Estado desde junio de 2018, cuando resolvió una demanda donde pretendía que el expresidente Álvaro Uribe perdiera la investidura. Dejó claro al Consejo de Estado que el retiro del recinto como una decisión de bancada es una forma legítima de ejercer la libertad política de un partido o movimiento minoritario de oposición, que es parte del derecho a oponerse y que es propio de la práctica parlamentaria.

En estas discusiones hay un hecho evidente el Gobierno de Gustavo Petro no pretende resolver los problemas que hay en Colombia, pretende de manera

dogmática imponer el modelo radical ideológico que a ellos han imaginado y, por eso hoy yo quisiera recordar para finalizar, un ensayo que le recomiendo a estos parlamentarios y a todas las bancadas, “el decálogo del populista” del historiador y ensayista mexicano Enrique Krauze, más vigente que nunca en América Latina y para dolor nuestro vigente hoy en Colombia. Las 10 características del populismo son:

Primero, la exaltación al líder carismático.

Segundo, que usan y abusan de la palabra; permanentemente hablan en público, atizan pasiones y dicen alumbrar el camino.

Tercero, fabrican la verdad y detestan la libertad de expresión.

Cuatro, y muy importante aquí que se ha hablado tanto de corrupción, utilizan de modo discrecional los fondos públicos y se caracterizan por la ignorancia o incompreensión de los temas económicos.

Quinto, reparten directamente la riqueza, pero la cobran en obediencia.

Sexto, alientan el odio de clases y eso sí que se hizo evidente en el discursito de Urabá del socialista de Ferragamo.

Séptimo, movilizan permanentemente a los grupos sociales hablan del pueblo como una masa selectiva y vociferante.

Octavo, fustigan por sistema al enemigo exterior.

Noveno, desprecian el orden legal.

Décimo, minan, dominan.

Y, por último, domesticar o cancelan las instituciones de la democracia liberal.

Presidente Name, en buena hora preside usted este Congreso, en buena hora entiende que nosotros juramos defender la Constitución y la Ley, en buena hora usted está luchando para ser garante de la independencia de poderes, porque el populismo se destacó en Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Gracias Presidente, primero, manifestar el desconcierto que tengo como Senador de la República y creo de la mayoría integrantes de esta plenaria al conocer que la Comisión Séptima del Senado no ha sesionado en el último mes. Yo quiero recordarle a la Presidenta de esa comisión que ya entró en vigor la reforma constitucional que reduce el receso legislativo, ingresamos a cumplir competencias y funciones desde el 16 de febrero, una comisión importante que le corresponde tramitar todas las reformas sociales; sorprende que, en todo este mes de sesiones de las demás comisiones, la Comisión Séptima no haya sesionado.

Segundo, Presidente para lo cual me inscribí recordarle al Gobierno de Gustavo Petro que la democracia no es el poder desbordado del constituyente primario, que la democracia está constituido por unos mecanismos y unas reglas que les permiten a las mayorías definir el curso de ciertas instituciones, sin que eso signifique aplastar al que opine diferente. Por eso, creo que es un error que el Presidente Gustavo Petro crea que por haber ganado una elección tiene una patente de corso o un cheque en blanco para afectar los otros poderes públicos.

También recordarle al gobierno que aquí existe un Congreso que fue elegido y refrendado por voto popular como usted lo señalaba Presidente muy bien el día de ayer. En consecuencia, algunos Senadores podemos estar de acuerdo en una reforma sustancial a la Carta Política; en el caso personal creo que corresponde nuevamente generar un verdadero equilibrio de poderes que el sistema de frenos y contrapesos sea real que exista en el Estado colombiano, aquí tenemos una comisión de acusaciones de la Cámara inoperante, un Consejo Nacional Electoral que se extralimita en funciones y vulnera derechos fundamentales, una Fiscalía General de la Nación politizada. Para ello debe proponerse las reformas constitucionales, pero el gobierno pretende ir más allá, hiere los esfuerzos de un país que reclama, que necesita estabilidad.

Presidente Petro es adepto a anular las instituciones, lo ha hecho con el Consejo de Estado, con la Corte Constitucional, con la Corte Suprema de Justicia ninguna alta corte se ha salvado los ataques del Presidente de la República; lo ha hecho también con la Procuraduría, lo propio ha ocurrido con los medios de comunicación y hoy le corresponde los ataques y la intención de anular la gestión y la labor del Congreso de la República. Por cierto, destacó que algunos partidos que hasta hace pocos meses eran partidos de gobierno hayan despertado y estén cuestionando y pretendiendo corregir las reformas dañinas que ha presentado este Gobierno.

Le recuerdo también al Gobierno, Ministro Velasco, que este Congreso y las mayorías que lo acompañan le aprobaron la reforma tributaria que generó un escenario de desaceleración económica y una balanza comercial desequilibrada en el país que este gobierno, perdón, que este Congreso le aprobó le aprobó la ley de orden público, la denominada paz total que tiene cooptado en los territorios por las bandas criminales, que este Congreso le aprobó el Ministerio de la Igualdad que a la fecha de hoy solo ha ejecutado el 5% del presupuesto asignado del año 2024.

Entonces, nos hacemos desde Cambio Radical la siguiente pregunta, ¿por qué el gobierno insiste en seguir equivocándose?, esto no parece el gobierno del cambio, es el Gobierno de la improvisación del (cortan sonido) Decía que, este no es el Gobierno del Cambio como se autodenomina, sino que es el Gobierno de la improvisación, de la ineficiencia, de la inseguridad y del caos y que por supuesto, este Congreso de la República debe servir como

verdadero contrapeso de un Gobierno equivocado que estaba rigiendo los destinos de la patria. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Palabras del honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidente, he escuchado en el recinto varias veces la palabra popular y populismo, popular es del pueblo y populismo que le guste al pueblo y a eso hemos venido acá a hacer las cosas que le guste a la gente, hacer las cosas que realmente sean importantes para la gente más humilde de este país.

Ayer escuché del doctor Humberto de la Calle la palabra democracia popular cuando habló el Presidente el viernes pasado y, quiero hacer referencia a eso porque la democracia en la forma en que nosotros la concebimos tiene que buscar soluciones y tiene que buscar la manera de nosotros empezar a resolver los problemas de la gente. Este es un Gobierno que tiene y ha asumido costos políticos como el de la gasolina, este es un Gobierno que ha actuado responsablemente, este es un Gobierno que está preocupado por las reformas que todos entendemos que se tienen que hacer; por eso, yo sí me solidarizo con la compañera Martha Peralta y con el compañero Wilson porque las reformas que se radicaron tenían que haberse radicado el proyecto unas semanas antes y se hizo después esperando que los demás compañeros asumieran y acompañaran el tema.

Por eso es bien importante decir que aquí no hay reformas del Presidente, aquí hay reformas para la gente y cuando a mí me dicen que el sistema de salud está funcionando yo quiero preguntar que si eso le preguntaron a la gente de la costa pacífica, si eso le preguntaron a la gente de La Guajira, de los territorios nacionales; cuál salud es la que está funcionando cuál es el sistema que está funcionando, 13 millones de colombianos en las zonas rurales reclaman atención en salud, 7 millones de personas en edad de pensionarse no lo logran, aquí no hay reforma del Presidente aquí hay reformas que buscan solucionarle los problemas al ciudadano. La comisión, entre otras cosas, la comisión de desde el 22 de enero ha venido haciendo y trabajando en unas audiencias públicas, ayer también trabajó un buen rato. Y, quiero regresar al tema de las reformas este país y todos creo que deberíamos de estar de acuerdo es que la reforma a la salud es necesaria. El sistema ha empezado a tener una crisis una unos déficits sobre los cuales nosotros tenemos que anticiparnos a dichos problemas.

¿No nos gustaría a nosotros que una persona de la zona rural llegada a una IPS encontrada trabajadores en la formalidad?, ¿que el auxiliar de enfermería tuviera todas sus prestaciones sociales y no fuera el garette de las intenciones políticas y electorales?,

¿no nos gustaría a nosotros que los recursos de las EPS en vez de utilizarlos en hacer canchas de golf y utilizarlos para tener inversiones en el extranjero pudiera salvarle la vida a los colombianos?, ¿no nos gustaría a nosotros tener un sistema que llegará a cada uno de los rincones de Colombia y protegiera la salud de los más necesitados? Yo no sé, cuando hablan que el sistema funciona bien con qué lo comparan de pronto lo comparan con Haití, pero el sistema de Colombia tiene unos déficit ahí están las tasas de mortalidad, ahí están las tasas de morbilidad; aquí hay todavía gente que hace colas desde la zona rural se van a los cascos urbanos a hacer colas y les toca que estar 8 o 9 horas esperando un medicamento y le dicen que no vuelva ¿cuál es el sistema? no hablen por los privilegios de unos pocos de los cascos urbanos que tienen la posibilidad de solucionar sus problemas de salud.

Ahora el sistema de pensión o el sistema de protección social integral para la vejez, cuando se hizo la reforma de la Ley 100 en el año 92 el 20% de la gente tenía la posibilidad de pensionarse, se esperaba que 30 años después llegáramos a 60 puntos, pues 30 años después llegamos solamente a 24% y uno de cada cuatro colombianos en edad de pensionarse logran tener un ingreso. 6 millones de colombianos viven con menos de 164 mil pesos y casi 20 millones de colombianos viven con escasos 354 mil pesos. Es decir, con lo que un congresista se compra una botella de whisky un colombiano en edad de retiro tiene que subsistir y vivir y, vamos a buscar las maneras reales para que los cambios y las transformaciones llámense en populares o populismo lleguen a la gente, lleguen al pueblo y lleguen a la gente que realmente lo necesita. Aprovecho Presidente para hacer constancia de su solidaridad con la compañera Aída y las comunidades indígenas en el Cauca, donde ese remanente de personas o de grupos al margen de la ley que, durante 60, 70 años nos han venido destruyendo la tranquilidad en el departamento del Cauca, hoy podamos darle una mano y exigir también a las Fuerzas de Policía, Militares, a la sociedad civil a acompañar el valor de nuestros indígenas el en el departamento.

Que no se equivoquen, vamos a buscar alternativas para darle solución a los adultos mayores a nuestros viejos, que no se equivoquen que tenemos una propuesta que realmente busca solucionar el problema pensional que hay en Colombia, que no se equivoquen, porque creo que aquí no puede haber 2 clasificaciones unos que quieren una reforma de salud y pensional cuya reforma sea no hacer absolutamente nada, que todo quede igual. Aquí hay que arriesgarnos, no por el proyecto del Gobierno sino por nuestros ciudadanos colocarnos de acuerdo para que tanto la reforma pensional y de salud se lleven a cabo.

Invito a los demás compañeros de la Comisión Séptima a no cerrar puerta de diálogo, a no cerrar puertas que nos permitan a nosotros resolverles los problemas a los colombianos. Presidente la idea que queremos nosotros plasmar aquí es que

estamos listos para el diálogo, pero estamos también enviando el mensaje de que tiene que haber cambios estructurales profundos en la salud y en la vejez de nuestros de nuestro sistema. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias. Yo quisiera Presidente que me pusiera la plenaria un poco de atención porque voy a dar un aporte señor Presidente en la discusión que traemos desde el día de ayer, hemos hablado extensamente del discurso del señor Presidente en el Cauca el pasado viernes y, yo también escuchando este discurso señor Presidente me he hecho muchas preguntas y, me puse a analizar desde el 7 de agosto del 2022 a la fecha este Congreso qué corresponsabilidad ha tenido con el gobierno señora Ministra, la Reforma Tributaria que aprobó este Congreso señor Ministro Velasco, fue la reforma tributaria más rápida aprobada en cualquier gobierno y no se aprobó por los 32 votos que tienen en este momento el cartel de reforma pensional, se aprobó por la mayoría del Congreso; el presupuesto del 2023 aprobado en 2022, 422 billones aprobado por las mayorías de este Congreso, el presupuesto del 2024 que está hoy en vigencia 502 billones aprobado por este Congreso. Pero lo más importante señor Presidente.

Tendría razón el señor Presidente en decir lo que dijo en el Cauca, inclusive, podría haber dicho más si el Plan Nacional de Desarrollo no hubiera sido aprobado por este Congreso. Un Plan Nacional de Desarrollo del cambio y está todo el programa de Gobierno del señor Presidente Colombia Potencia Mundial de la Vida. Presidido por todos los partidos porque, inclusive, cuando discutimos el Plan de Desarrollo había una composición del Gobierno, Ministro Velasco, de la que el Presidente hoy se arrepiente, el Ministro Ocampo, la Ministra Cecilia López y el Director Nacional de Planeación, Jorge Iván González. Que le falta a este Congreso y a las comisiones Económicas hacerle un reconocimiento muy importante al doctor Jorge Iván González, porque en lo personal estoy convencido que si ese no hubiera sido el Director Nacional de Planeación otra hubiera sido la historia del Plan Nacional de Desarrollo.

Están los fondos, fondos por todas partes con derecho privado, está el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, todos los temas del Gobierno. Temas que hoy, señora Ministra, están para desarrollar, las plataformas están para desarrollar y yo entiendo al señor presidente y yo me preguntaba cuando los 8 compañeros firmaron esa carta, muchos nos preguntamos y decíamos el presidente se va a radicalizar o el presidente va a buscar el diálogo y

en efecto buscó, efectivamente, buscó un mensaje de la Asamblea Nacional Constituyente.

Un dato muy importante, el Plan Nacional de Desarrollo, señor Presidente, señor Ministro, señora Ministra, los aportes significativos de la oposición de Cambio Radical y de Centro Democrático que terminaron no votando, decisión totalmente plausible en el tema de la oposición, pero aportes fueron muchos, entonces, de verdad que, yo particularmente, si es por el balance del Congreso con trabajo legislativo a este gobierno nosotros hemos cumplido.

Voy a terminar con algo, aprovechar que el Ministro Velasco está acá. Miren, compañeros la relación no es solo con lo que diga o haga el Presidente, la relación es con lo que digamos y hagamos nosotros aquí. Ministro Velasco, a usted le quedan muy duro algunos temas (sin sonido) cuando usted ya ha logrado consensos, señor Ministro, cuando ha dado las explicaciones respectivas para tal o cual tema, pero aquí entre nosotros mismos nos ofendemos. Cómo pretende esta plenaria que el partido Liberal no sea solidario con nuestro amigo, compañero Miguel Ángel Pinto, cómo pretenden Senadores y Senadoras que hablan e insultan aquí que el partido de la U y otros senadores no seamos solidarios con la Senadora Norma. Hay que tener mucho cuidado también ministro, usted puede hacer un trabajo muy importante como lo está haciendo y se refleja en los votos, hoy no prosperó la moción de censura en Cámara del Ministro de Salud, hoy no prosperó la moción de censura en esta Cámara, pero también yo veo, señor Presidente, compañeros que en el pasado eran de oposición, hoy son de gobierno y ejercen como si estuvieran en oposición, no le ayudan al gobierno y no le ayudan a usted señor ministro porque tienen un concepto equivocado.

Cuando aquí se ofende a un compañero se ofende a toda la plenaria, cuando aquí se ofende a nuestro compañero Miguel Ángel Pinto se ofenden a los 13 Senadores del partido Liberal, cuando se ofende a la Senadora Norma se ofende al partido de la U. Entonces, así Ministro a usted le queda muy difícil, a usted le queda muy difícil y lo hablo de usted porque gracias a Dios escuchando un director de un gran instituto en estos días, usted le ayudó a Petro, usted es de origen Liberal, pero no es “petrista puro” puro. Que esa es otra barrera que nos están poniendo a nosotros en algunas dependencias y en algunos ministerios se están nombrando los “petistas puros”, donde los que nos consideran impuros de pronto no podemos llegar, senador Guerra, ni a la puerta, entonces también, señor presidente, señor ministro, nos tenemos que hacer ese cuestionamiento. Entre nosotros si no nos respetamos oposición, ¡claro!, qué Centro Democrático es oposición, válido, y que aspiran a ser gobierno, válido, que Cambio Radical es oposición, válido y los que estamos en la mitad, inclusive, hasta geográficamente aquí en este recinto estamos también mirando el respeto de lado y lado.

Por eso, inclusive uno, Secretario, en un minuto cambia un voto. Personalmente el que ofenda a otro

compañero buscando un voto de mí no va a obtener el favor de ese voto y en especial lo que pasa. Valientes los 8 senadores que firmaron el archivo de la proposición; a mí me han hecho esa pregunta, ¿usted hubiera sido capaz de firmar esa proposición? y me quedo sin saber qué responder. Valientes, valientes porque nosotros, lamentablemente, los senadores de provincia como quien les habla, que no se elige por opinión ni por las redes sociales, tenemos que venir a gestionar aquí y muchas veces como usted lo dice señor Presidente, la relación con el gobierno es una relación muy importante para nosotros porque en los territorios votan por nosotros para que aquí seamos la voz del municipio de sexta categoría, para que seamos la voz del municipio y del alcalde que tiene que venir acá.

Yo dejo pues este mensaje, señor Presidente, la relación entre nosotros es muy importante y tenemos, como dice el Senador Inti Asprilla, sin filmar tenemos que trabajar, vamos a trabajar, neguemos o aprobemos, pero con su dirección que ha sido la más acertada de muchos años, vamos a mostrar que como Senadores nosotros estamos cumpliendo nuestro papel aquí. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente buena tarde, un saludo especial. Voy a ser corto, conciso y concreto. Quiero que miremos un video de lo que pasó ayer –en 30 segundos– en el Urabá (Antioqueño), en una espera al presidente Gustavo Petro de cuatro horas por parte de nuestro gobernador Andrés Julián Rendón y cuando llega la comitiva del presidente Petro, después de cuatro horas a territorio Antioqueño, miren la “raquetada”, inusual que le hacen a nuestro gobernador. Hombre es increíble, es increíble que luego de cuatro horas de espera en una mesa principal la seguridad de Gustavo Petro vaya directamente a donde el gobernador de Antioquia a pedirle que le revisen el morral, para revisarle si tiene algún artefacto que pueda violentar la reunión; increíble.

Doctor Luis Fernando Velasco, usted y yo nos conocemos hace mucho tiempo, ¿sabe algo?, a mí me gustó mucho su intervención en el día de ayer, me pareció sosegada, sería, prudente, pero quedo con un sabor y es que no sé si el Gobierno nacional es el que habla en Cali y es Gustavo Petro o es el gobierno nacional que habla en el Ministro del Interior en el día de ayer en la plenaria. Dos lenguajes completamente diferentes, desde la semiología, desde el mensaje, desde el contexto, desde lo ideológico y mucho más desde lo filosófico, por eso, yo he insistido, con mucho respeto, que Gustavo Petro es tripolar. Es tripolar, en la mañana Gustavo Petro se levanta y habla de acuerdos nacionales, habla de la Paz Total y el día transcurre,

y al mediodía Gustavo Petro, como lo denomina la academia, habla de la deconstrucción, de destrozarse todo lo público, lo privado, la institucionalidad y, el otro Gustavo Petro, es el que en la noche, en su bohemia avanzada ideológica y filosófica destroza a Colombia en las redes sociales. Ministro, a cuál Gustavo Petro le creemos ¿al de la mañana, al del mediodía o al de la noche?

Muchas veces he hablado con Álvaro Uribe sobre qué piensa sobre Gustavo Petro y Álvaro Uribe me dice, ¿sabe qué, Andrés?, Gustavo Petro es el hombre más inteligente de la izquierda en América Latina, pero yo lo refuto y le digo, Presidente inteligente sí es, pero sabe qué, Presidente, tiene un enorme problema de estado emocional y cuando uno tiene esa falta de equilibrio emocional, de no mandar un mensaje claro y concreto a sus equipos de trabajo, a sus coaliciones, terminará sufriendo mucho manejando el escenario de la administración del poder constitucional.

Para mí, Gustavo Petro cumple mejor la función de agitador que de Presidente. Gustavo Petro es brillante en la tarima, en el balcón, en la calle, en la minga, pero tiene enormes vacíos cuando entra a la casa de Nariño. Y lo digo porque en su discurso del viernes 15 de marzo en la capital del Valle del Cauca Gustavo Petro afirmaba que el acuerdo nacional ya había llegado a su final. Yo quiero preguntarle a cada uno de los Congresistas que están en este Congreso desde el 20 de julio del 2022, quién conoce el primer párrafo, la primera línea de ese acuerdo nacional, yo quiero preguntárselos porque yo no he conocido la primera línea del (sin sonido) Quiero preguntarle, Presidente, si usted ha recibido el texto definitivo de dicho acuerdo nacional, al afirmar Gustavo Petro en la ciudad de Cali que se terminó el tiempo para el acuerdo nacional. Ayer, un Senador acá del Pacto Histórico afirmaba que llegaron a donde por primera vez un Gobierno no interpreta la política tradicional, bienvenido, esa es la democracia. La democracia tiene algo hermoso que se gana y se pierde y que nunca se empata. Soy un hombre profundamente demócrata, le pido a Dios que Gustavo Petro llegue hasta el 2026 y que termine de tirar sus cartas para que en el 2026 nos volvamos a encontrar democráticamente como tiene que ser.

Pero aquí hay un enorme problema y es el problema de la adicción a la corrupción. Cómo me dolió, sin ser Senador que, en el Gobierno de Iván Duque, con la marca de mi partido, se perdieron más de 70 mil millones en tema de Centros Poblados, es doloroso que solo el 10% de las escuelas rurales de este país tengan conectividad; durante dos campañas a la gobernación de Antioquia recorrí los 125 municipios, las 9 subregiones, los 63 mil kilómetros convenciendo que había una posibilidad de conectar las más de 4109 escuelas rurales. Pero pasábamos a un Gobierno paralelo, diferente, ya no el de Iván Duque, sino el de Gustavo Petro y encontramos que ya no son 40, sino que van por más de 100 carrotonques en La Guajira para solucionar el agua potable de las comunidades de La Guajira

y eso no tiene, señores y señoras, ningún color político. La corrupción política deambula en los corredores, lamentablemente con adicción de poder y de coaliciones, sea quien sea el Presidente.

Por último, Presidente, y le agradezco, ojalá el país camine sobre la posibilidad del acuerdo nacional, ojalá este país tenga la dimensión, la categoría necesaria para evaluar con madurez política lo que tenemos que hacer en los próximos dos años, pero no podemos aceptar este Congreso, esta oposición, que cada vez que el Presidente Gustavo Petro toma la palabra o va a las redes sociales destroza la institucionalidad como él considera que la tiene que construir para nuevamente reelegirse o buscar una reelección en cuerpo ajeno en el 2026. Gracias, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Presidente, el día de ayer no intervine, le quisiera pedir que me escuche, Presidente, Presidente, Presidente, le agradecería si me puede escuchar. Gracias, Presidente. Bueno, es que me quiero referir a usted, Presidente, con todo respeto porque lo primero que debemos tener este Congreso es las reglas claras. El día de ayer se cambiaron las reglas, no estaba usted presidiendo y no está bien porque lo primero que necesitamos es saber si hay derecho a réplica o no, el día de ayer se cambió esa regla con la que veníamos nosotros interviniendo. Ayer no hubo derecho a réplica, pero hoy nuevamente lo hay, ayer se dieron cinco minutos, hoy se vuelve a extender la palabra.

Creo que el país puede hacer un balance de las voces que se han presentado aquí y notará que nuestra Bancada, la del Pacto Histórico, no ha tenido ni las reglas claras ni el mismo tiempo y eso es importante para nosotros, Presidente, porque ese equilibrio entre las Bancadas entre el tiempo que se le da a unos y a los otros merece la atención de la ciudadanía.

Además, quiero referirme a un asunto que me llama la atención en relación con la visita de nuestro Presidente al departamento de Antioquia que hacía referencia ahorita. Yo me declaro “petrista impura” Senador, “petrista impura” porque nunca había participado en política y estoy en esto por una única razón, por los temas ambientales. Qué triste que se haga el llamado a que no puede ser requisado un gobernador, entonces, que nadie sea requisado al ingresar a casa de Nariño, entonces estamos haciendo nosotros eco también de esas pésimas prácticas de, “usted no sabe quién soy yo”. El gobernador es un ciudadano y si casa militar debía verificar ante todos los ciudadanos que estuvieron en ese evento que lo haga, yo veía el gobernador con tranquilidad.

Lo que veo aquí es una exaltación de no poner los puntos fundamentales de lo que dijo nuestro Presidente el día de ayer, por lo menos el tema del agua, por lo menos un tema en el que Antioquia, sus gobernadores, han decidido invertir en vías y no en el agua fundamental para el Urabá, y no decir que los bananeros y las empresas son las que patrocinaron, las que estuvieron en algunos casos, no solo con su dinero, sino a ellos directamente masacrando sindicalistas, matando a nuestra gente y ese Urabá que tanto dinero ha generado no ha sido ni siquiera capaz de darle agua a nuestra gente. Esos asuntos fundamentales no son la prioridad.

Yo les agradezco un poco de silencio a los Senadores que interrumpen al Presidente que me gustaría que me escucharan también.

Entonces, lo que les decía era que nuestro Presidente, ayer habló del agua, pero no, prefieren cambiar el tema y decir que requisaron al gobernador, pero no, ayer habló nuestro Presidente, por primera vez en la historia de Urabá adolorido, porque sí el pueblo colombiano se ha sentido abandonado, es el primer Gobierno de izquierda y sí, lo celebramos en Antioquia, también, lo celebramos en Antioquia.

Las causas estructurales de la violencia en Colombia es que no le han permitido hablar, decir, participar a los excluidos, ¿eso quieren en Antioquia? Que no se nos permita a los que pensamos distinto, eso quieren en Colombia, pues eso en la Constituyente también que se nos permita hablar a todos. Yo sí les quiero decir a estos Congresistas que se acaban de enterar que existe un movimiento nacional constituyente, que no se acaba de crear porque lo diga nuestro Presidente, que nos hemos reunido por todo el país, que hemos reflexionado sobre una Constituyente de la apertura económica.

Sí queremos cambiar esa Constituyente. Sin tibiezas, queremos cambiar una Constituyente que acabó con el agro colombiano, queremos cambiar una constituyente que no nos permite soberanía sobre el subsuelo porque les quiero recordar que, en este país, hay títulos a perpetuidad, títulos mineros a perpetuidad en donde no manda el Estado colombiano, sino a las multinacionales y eso está en la constitución de 1991. sí hay cosas que cambiar. Faltaba más que estuviéramos diciendo que esa Constitución no reconoció derechos de nosotros, sí lo reconoció, pero es una Constitución que le hizo un daño al país, a la economía del país, enorme. Así que, sí Senadores aquí a veces, yo entiendo y le agradezco a los Senadores si me permiten hablar. Yo a veces siento que aquí vive otro país en esas salas, que se desconoce la realidad, que se desconoce a los movimientos sociales, que se les llame ejércitos a los jóvenes del estallido social, esos jóvenes que buscan un futuro. Qué vergüenza me da tener que escuchar esto como líder social, qué vergüenza, esos jóvenes merecen respeto. Esos jóvenes no son ningunos desadaptados, salieron a luchar por sus derechos a las calles y nosotros, esta Bancada, los defiende de ustedes que los criminalizan, de ustedes que no saben respetar la diferencia, de ustedes que

se les olvida la historia del país. Nosotros estamos aquí para darle esperanza a esos jóvenes, para proteger ese monumento en Cali, para proteger eso que los identifica de cuando salieron a las calles y los mataron y los dejaron sin ojos, ¡sí! (sin sonido).

Gracias, Presidente. Eso es lo que queremos. Que no se les olvide que aquí hay un país diferente, que piensa diferente, que vibra por otras razones y no, no nos da susto sus marchas porque por décadas hemos marchado nosotros y mucho más porque sabemos cómo las convocan. Miserables aquellos que convocan a marcha a quienes trabajan en sus empresas, miserables porque juegan con el hambre del pueblo, eso no se hace, ver a un supervisor de una empresa –en sus marchas– registrando cuáles son los trabajadores que salen o no a marchar ¿esa es la democracia?, ¿esa es la democracia de la que se habla? Qué bueno, qué bueno que hoy puedan salir a marchar sin lo que nos han hecho a nosotros históricamente. Agradezcan un Gobierno democrático como el nuestro que no sale a reprimirlos, como nosotros hemos tenido que sufrir los anteriores.

Y yo sí, celebro que salgamos a una Constituyente para hablar de ese modelo neoliberal que fracasó. Que aquí lo vivimos en un debate de control político a las empresas, el primer debate que he visto a las empresas de energía. No fue al Ministro de Energía, aquí lo vivimos, fueron las empresas, ustedes mismos lo demostraron, de todas las Bancadas, ¿cómo se roban la plata de los colombianos?, ¿cómo son usureros? Se demostró que especulan con la gente, que hay que intervenir en el mercado, no tengan miedo a decirlo, hay que intervenir el mercado de energía porque si no es un fracaso para la nación. Ese es el fracaso del modelo neoliberal que deberíamos cambiar también en nuestra Constitución. Muchas gracias, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Para si lo autoriza, Presidente, para un anuncio para la siguiente sesión plenaria.

- **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la vejez.**

Está debida, legal y reglamentariamente anunciado el proyecto que se conoce como el de la pensión para la siguiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias, señor Secretario. Mañana, mañana vamos a sesionar desde las 10 de la mañana. Le quiero pedir a los honorables Senadores que, por favor, mañana es la última sesión de la semana, vamos a trabajar todo el día, programen su retorno al final de la tarde o la noche, pero vamos a trabajar

todo el día, no hay más constancias que las que tengo inscritas.

Un momento honorables Senadores, los veo muy entusiastas, pero esta noche no se me van a ir tampoco tan temprano. Tengo inscritos todavía doce honorables Senadores. Vamos a terminar hoy las constancias, el Senador Esteban Quintero en la última constancia que inscribí y no voy a dar más constancias para que mañana podamos abocar la reforma pensional. En réplica al Senador Andrés Guerra, se prepara el Senador Lemus y la Senadora Sandra Jaimés.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, gracias. Lamento el tono que se da cada vez que uno expresa con tranquilidad y contundencia lo que piensa expresar, creo que hay una máxima en la política “cada quien libra su batalla” y esas batallas se defienden con criterio, con respeto y más hacia Isabel por el sentido de lo femenino, como lo he hecho acá, como la he invitado a participar en varios debates y como lo he hecho en la Comisión Quinta del Senado.

Primero, el tema del gobernador Andrés Julián Rendón, no fue una requisa al ingreso del evento en el Urabá. Si ustedes observan bien el video es una requisa después del ingreso y de la requisa que le hicieron en la mesa principal esperando durante cuatro horas al presidente Gustavo Petro. Primero.

Segundo, fue al único que revisaron en la mesa principal. A mí me enseñaron, desde la comunicación política en la Bolivariana, lo importante que es hacer la lectura de la semiología, de los símbolos. Lo que significa el mensaje audiovisual cuando en una región como Antioquia es esperado un Presidente y se revisa, se “raqueta” al Gobernador de 6.700.000 Antioqueños. Isabel, no estaban revisando el morral de cualquier ciudadano estaban revisando el morral del líder institucional del departamento que le aporta a este país más de 30 billones del PIB nacional.

La otra discusión, esa discusión del escenario de la izquierda descarada-extrema o de la derecha extrema será para otro momento. Solo me quedo con algo, Gustavo Petro desde 1991 se sentó en estas sillas, primero en la Cámara y luego en la plenaria de este Senado, durante 30 años fue piedra desde la semiología, se le respetó y esta institucionalidad y está democracia le dio la oportunidad de ser Presidente; la pregunta desde ese punto de lo semiológico y el del símil es, preguntar si Gustavo Petro va a tener la condición de pasar de ser piedra a ser ventana. Presidente, 30 segunditos. 30 años de piedra. Necesita para cocrear, para administrar, para producir, para sumar, ser ventana. Ojalá, ustedes que son sus coequiperos, le hagan entender a un hombre tan inteligente que el tema prioritario de su problema

hoy es el tema del Estado emocional y lo que hizo su sistema de seguridad al gobernador Andrés Julián Rendón es un tema desde la semiología profundamente grave, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Procuraré dar ejemplo, señor Presidente, y no voy a gastarme 10 o 15 minutos aquí divagando sobre los problemas del país. He entendido por la fuerza de las circunstancias que es imposible que en ese Senado de Colombia primen los argumentos sobre las pasiones que se han tomado cada una de estas curules.

Cómo nos hace falta, Presidente, adentrarnos en el estudio de la vida de grandes hombres que le han servido al mundo y han dejado experiencias importantes en sus países y quiero traer a colación una anécdota del Presidente de los Estados Unidos, George Washington, cuando alguna vez lo derrotaron en el Senado y sus áulicos amigos llegaron a decirle, oiga, Presidente, y usted porque no gobierna por decreto, porque no limita las facultades del Congreso, él en su sabiduría respondió que, la experiencia y ojalá esto lo escuchen todos y lo utilicen como reflexión, la experiencia de tantos años le había mostrado que el poder y el Gobierno se consiguen y se consolidan cediendo, acordado con compromiso.

Y, es que, Presidente, aquí se han perdido los dos principios que han sido sustento de nuestra democracia: la tolerancia mutua y la contención institucional. Qué es la tolerancia mutua, para los que no les gusta leer, es acordar, señores Senadores, que no vamos a estar de acuerdo, pero hay que respetarnos en la diferencia y la contención institucional, apreciados Senadores, significa que la democracia es el camino más difícil de todos y es difícil porque todos los que nos consideramos –entre comillas– demócratas, tenemos el deber de estar dispuestos, como los advertí ahorita, hacer concesiones y a dialogar. Eso no está pasando en este Congreso y mucho menos le está pasando al Gobierno de turno, señor Ministro. Y, además, entender señor Ministro para que se lo trasmita al Presidente, que en una democracia las victorias no son permanentes, son temporales, pero adicional eso, que siempre cabe la posibilidad de que en la discusión de reformas del Gobierno se tengan reveses en la plenaria del Congreso porque aquí no somos borregos.

Finalizo diciendo, Antioquia desde luego es un departamento muy importante y desde luego a su dirigencia es necesario respetarla, se respeta con el discurso y se respeta con las acciones, no se puede hablar de paz, no se puede hablar de consenso, señora Ministra, en la medida que no tengamos la disposición a discutir con argumentos. Finalizo,

Presidente, solidarizándome con usted, reconociendo la valentía de su carácter y exigiéndole, Presidente, que esa línea que ha venido manteniendo la sostenga por el bien de la nación porque el Congreso, lo advertí la semana pasada, es el equilibrio y esa debe ser su función principal. Muchas gracias, apreciados Senadores, Senadoras y señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Primero, quiero iniciar esta intervención rechazando todo acto de violencia y toda amenaza que se haya generado contra cualquier Senador o con cualquier ciudadano, también, rechazo los señalamientos infames hechos a nuestro compañero Wilson Arias y a nuestra compañera Martha Peralta y quiero, también, hacer un reconocimiento hoy que están todas las Bancadas cumpliendo con sus funciones en el Congreso, que están cumpliendo las funciones a cabalidad y que es importante resaltar este buen mensaje que se le envía hoy a los colombianos, pues en este recinto donde se deben dar las discusiones que cara al país, ojalá que en todos los debates continuemos con este compromiso de cara a Colombia.

Quiero hacer una mención una defensa de FECODE que fue mencionada ayer por una Senadora. Escuchamos de una Senadora que mencionada a FECODE, pero, también, que decía no se inventen locuras y que les fascina escribir leyes. Pero lo contradictorio del discurso de esta Senadora es que hoy es la que tiene radicado un proyecto sustentado en su ideología antidemocrática para callar la voz de los maestros, de los educadores de Colombia, eliminado el derecho a la manifestación pacífica. Al convertir el derecho fundamental a la educación en un derecho mercantilizado, convirtiéndolo en un servicio público esencial.

Expresó en esta plenaria que FECODE tenía abandonado a los docentes, pues, quiero recordarle que es en los Gobiernos anteriores donde los maestros han sido abandonados, reconocidos, además, por el Expresidente Iván Duque reconoció que la educación se le arrebataron 200 billones de pesos. Y como lo manifestó, también, un Senador que las escuelas rurales no tenían conectividad, cómo sí en los Gobiernos anteriores se le arrebataron, se robaron 70 mil millones de pesos que eran para la conectividad de los niños del campo. Pero, además, que convirtieron, también, el programa de alimentación escolar en un antro de corrupción, es decir, a nombre de la educación y a nombre de la democracia se han cometido bastantes crímenes.

Quiero decirle, también, a esta Senadora que no es FECODE el ente nominador de los maestros, que son los Gobiernos anteriores los que tienen sumida la educación y que hoy se está tratando de dignificar la

profesión docente. Han sido los Gobiernos anteriores los mercaderes de la educación, los Gobiernos del Expresidente Iván Duque los mercaderes de la salud, los mercaderes de la educación y los mercaderes de las pensiones y, por eso, es que hoy se oponen a que la educación se ha entendida como derecho fundamental y no como un negocio y, por eso, oponen a que la salud no es un derecho y que siga así que sea un negocio y, por ello, se ausentan de las plenarios para que la vejez diga no sea considerada como un derecho si no, también, como un negocio.

Por eso, estas reformas las vamos a defender porque fue el pueblo el que decidió que las reformas se hicieran. Y si es populismo estar con el pueblo, pues sí, somos populistas y si el populismo lo utilizan como un término descalificador, pues, nos sentimos orgullosos de estar del lado de los colombianos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Aquí, algunos se han vuelto psicólogos, psiquiatras para decir qué enfermedad tiene el Presidente y, de pronto, algunos ciudadanos, también, nos han criticado dizque que por improvisar cuando han tenido los Gobiernos unos y otros 200 y más años, pero se les olvida que han ocurrido cosas en la historia de Colombia, por ejemplo, 450.664 asesinatos entre 1985 y 2018, por supuesto, que no improvisaron, estaban construyendo sobre lo construido. 121.768 desaparecidos forzados, muchos de ellos no aparecen, por supuesto, fueron muchos años de aprendizaje para hacer eso, también, hicieron 6.400 desaparecidos no, falsos positivos, esos que mataba la Fuerza Pública y a que ahora no lo hace porque estamos cambiando eso. Esos hombres, jóvenes, casi todos sin trabajo se los llevaron, les pusieron botas y uniforme para declararlos guerrilleros y matarlos, pero, además, de eso pagaron por sus asesinatos, por supuesto, tampoco fue un periodo corto, fue en un periodo largo de varios Gobiernos.

También, se les olvida que en Agro Ingreso Seguro el dinero se lo dieron a los ricos y ahora se ponen bravos porque se va no solamente a tierra sino, también, algunos proyectos para los pobres, les fastidia sobre manera. También, el enriquecimiento de familias presidenciales y sus hijos, las zonas francas fueron un pasto verde para volverse supermillonarios, tampoco, lo aprendieron un solo Gobierno, fueron varios y construyeron sobre lo construido.

Nueve millones de desplazados. Gente y campesinos que sacaron a bala de sus tierras porque eran pobres porque tuvieron que refugiarse en los cordones de miseria de las ciudades, tampoco, fue

improvisado, eso fue completamente diseñado, aprendido y ejecutado.

Las chuzadas y los asesinatos del DAS, de los cuales fuimos víctimas muchos compañeros de la Unión Patriótica. Nos asesinaron y nos mandaron desde el DAS, todavía ese señor que dirigió está en la cárcel porque daban las listas para que nos asesinaran. 200 jóvenes sin ojos en las manifestaciones, las últimas del 2021. 70 mil millones que ya el doctor Guerra lo anunciaba, sí, 70 mil millones “abudineados” que no aparecen por ningún lado. Pero, no solamente eso, también, se llevaron medio billón de pesos destinados a la paz. Claro, algunos políticos y otros que no eran políticos para qué, para comprar no sé cuántas cosas, en fin eso lo hará la justicia.

La SAE distribuía, el último Gobierno distribuyó a la élite política las riquezas que le habían quitado a narcotraficantes y ahora critican porque se las damos a los pobres, a los campesinos sin tierra. Creo que hay un mérito especial en esos campesinos que los sacaron a bala y vuelven muchos a sus terrenos o a otros que compraron con dinero untado de sangre, también, en las masacres donde sacaban a nuestros campesinos. A nombre de la democracia asesinaron mucha gente, a la oposición de esa época, a nosotros nueve parlamentarios, dos candidatos presidenciales, cientos de concejales, decenas de alcaldes, todos ellos murieron por pertenecer a la Unión Patriótica.

Pero, además, ahora hablemos de algo en la actualidad, señor Presidente, 633 municipios sin centros de salud en el área rural. Cómo no vamos a volver a reconstruir los centros de salud, a volverlos a dotar, a llevar las enfermeras, los médicos que en este momento no tienen en los Llanos Orientales, no tiene en la Orinoquia, no tienen en la amazonia y, tampoco, en algunas regiones de ciudades medias e intermedias. Cómo así los campesinos de este país, más de tres millones de campesinos si un peso para comer cuando tienen más de 65 años, vemos campesinos sacando la yuca, rajando el plátano para comer con 90 años y los que no pueden caminar se mueren de hambre en piezas que alguien le da permiso para ocupar en los campos y en las ciudades de este país. Por eso, creo que sí muchos estaremos de acuerdo en que hay que reformar, ¿quién no está de acuerdo en este Congreso en que los centros de salud tienen que reconstruirse? (sin sonido).

Señor Presidente, gracias, quién no está de acuerdo en eso, si cada vez que llegamos a los pueblos, al corregimiento y a la vereda lo primero que nos reclaman es una enfermera, un médico y, por qué no llegan, porque el dinero se lo dieron a las EPS para que se cerraran por corrupción porque ahí sí que hay tela para cortar, por eso, queremos que la reforma a la Salud se discuta y se discuta democráticamente. Vamos en la plenaria, también, a discutir lo que sufre la gente que no tiene prepago y que no va a la clínica Reina Sofía y el Rey no sé qué en la 117, pues sí, vamos a continuar haciendo el cambio, ese cambio que necesita nuestro país, vamos a construir sobre lo destruido, sobre lo que

hicieron contra la gente, sobre lo que hicieron contra la salud, sobre lo que hicieron contra los derechos humanos.

Y, por supuesto, que a nosotros nos duele profundamente porque caminamos en los campos, en las ciudades, en los corregimientos, en las veredas y acompañamos a nuestro Presidente no en la Constituyente porque aquí, esto tiene un tufillo de que pronto se revoca el parlamento no, no se va a revocar nada, tampoco, se va a cambiar esa Constitución, pero hay un proceso Constituyente que marchen los pueblos en las veredas cuando uno llega a defender el agua, a defender los lagos, a defender los ríos. Excúseme, señor Presidente, a veces me emociono más de lo corriente, pero tenía que decir cosas que en mi larga vida política he tenido que vivir a lo largo y ancho de este país. El día que la política deje de ser un negocio aquí todos nos ponemos de acuerdo, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Presidente, muchas gracias. Iba a comenzar de otra manera, pero, después de ver todo lo que se ha hablado, quiero decirles que “quién esté libre de pecado que tire la primera piedra” y que “no juzgue y no será juzgado”, de pronto, serán dos frases que nos pueden ayudar a construir la paz en este recinto y en este lugar. Soy la única Senadora que ha sacado una bandera blanca de paz cuando iniciamos nuestras sesiones, estoy preocupada por lo que está pasando aquí y muy preocupada por lo que está pasando en el país.

La voz del Congreso es la voz del pueblo. Acá estamos los que representamos al pueblo, cuando escucho el discurso del Presidente Petro el día que se refirió a la Asamblea Nacional Constituyente me dejó muy preocupada. Cómo sabe el término de pueblo, yo no he podido entender quién es el pueblo o qué es el pueblo, dicen que el pueblo son los que están en zonas alejadas, por mi votó gente de Arauca, de Guainía, de Magdalena, de Pivijay. Vengo de un departamento de los más pobres de Colombia, también, o no sé si el pueblo son los más pobres porque es que yo creo que los que están sufriendo hoy son los más pobres con las alzas de la gasolina, con alzas de los recibos de luz, con las alzas de los alimentos, entonces, yo sé a qué se le refiere con el pueblo.

Hoy, los que representamos al pueblo son los que estamos de la mano del pueblo resolviendo el día a día de la gente, ayudándolos a pagar el recibo de la luz, ayudándolos en sus necesidades y eso somos nosotros que todos los días nos llama alguien para resolver los problemas del pueblo. Entiendo que sea transición energética, claro y es obligatoria, por eso,

no podemos destruir la economía y permitir las altas tarifas y alzas de la gasolina.

Yo, no voté por el Presidente Petro, pero cuando inició el Gobierno lo admiré, le vi una forma conciliadora, hoy solo estoy confundida, desesperanzada y muy preocupada, veo un país sin rumbo, un país que va directo a la incertidumbre con unos discursos incendiarios que buscan dividir a las clases sociales, al rico del pobre, a los empresarios del empleado y a mí eso me tiene muy preocupada porque así no vamos a construir la paz. Todos somos Colombia y es su deber en un Estado presidencialista representar la unidad. Presidente, no subleve al pueblo. Colombia no puede ir a una guerra civil y es lo que estamos buscando con lo que está sucediendo aquí en el Congreso, nosotros también somos el ejemplo del pueblo y si no, no somos capaces de respetar nuestras ideas, de respetarnos, nos juzgarnos, sino de construir sociedad vamos a directo al derrumbe.

Colombia es una familia, Presidente y, en teoría, cuando uno tiene una familia hay un jefe, hay un padre, yo no pensaría jamás que un padre si tiene un hijo rico y tiene un hijo pobre, ¿los va a dividir o los va a unir o los va a conciliar? Si tiene un hijo empresario y tiene un hijo que nunca ha podido salir adelante, ¿va a ayudarlos a que se dividan?, o que haría un padre de familiar sabio en ese caso, unir a su familia a que se ayuden y sean solidarios. “No basta con hablar de paz. Uno debe creer en ella y trabajar para conseguirla”, dice Eleanor Roosevelt. Necesitamos acciones claras, acciones que conduzcan a la paz. Presidente, usted prometió que no iba a convocar a una Constituyente, cumpla su palabra y concentren sus esfuerzos en solucionar las altas tarifas de energía, las alzas de la gasolina y las alzas de los alimentos, es lo que pueblo quiere, escuche la voz del pueblo, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente y colombianos, acabamos de ver los que ya se enteraron cómo el Presidente Gustavo Petro le vuelve al mentir a Colombia, dijo que no iba a convocar una Constituyente, lo firmó en mármol y lo incumplió, dijo que no iba a interferir en el caso de su hijo Nicolás Petro que está acusado por diferentes delitos y acaba de solicitar, a través de su abogado Mauricio Paba, que se suspenda al fiscal Mario Burgos quien ha estado llevando este proceso y acusando con pruebas a Nicolás Petro. Cuando nosotros vemos cómo el Presidente Gustavo Petro, quien encabeza el poder ejecutivo, trata de interferir en ese poder judicial con esa solicitud nos damos cuenta de que es un hombre que solamente está

buscando con sus discursos engañar no solamente a los colombianos sino, también, a este Congreso.

Yo, quiero sencillamente pedirles a los Senadores de la República y, también, a los Representantes que estén atentos y que pasemos del discurso a las acciones, no confiar más en Gustavo Petro, no aprobarle sus reformas, no entregarle el sistema de la salud para que lo destruya a través de esta reforma, no aprobarle la reforma Pensional para que haga lo que quiera con las cotizaciones, no apoyarle ningún proyecto como la reforma Tributaria que pretenden radicar en el mes de julio, como ya lo anunció el Ministro de Hacienda Bonilla, por qué, porque Gustavo Petro ha venido demostrando que es el rey de la mentira, un mitómano que dice unas cosas boca para afuera, pero hace otras. Acaba de interferir en el proceso de su hijo Nicolás, aun cuando dijo que no lo haría.

Por eso, yo le pido a los Senadores que tomen conciencia, esos que tanto se pronuncian en favor de Colombia, que están preocupados por la economía del país, por la seguridad del país, por el rumbo político, por la institucionalidad, por la democracia, que pasemos del discurso a la acción y le cerremos complemente la puerta a un mitómano y un mentiroso como Gustavo Petro no aprobarle ninguna reforma, no aprobarle a ninguna tributaria para que empiece de una vez por todas a respetar a ese Congreso que tanto dice que va a desconocer y cuando está de desacuerdo con él sencillamente acude a llamarlo paraco o corrupto como lo ha hecho en el día hoy a través de su cuenta de X. El mensaje hoy ni si quiera es para los colombianos, es para los Congresistas, esos que dicen amar a Colombia, Senadores y Representantes que están preocupados por este país, cerrémosle la puerta a Gustavo Petro y a sus mentiras y parémonos firme a defender este país en contra de ese prospecto de dictador que hoy habita en la Casa de Nariño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero hoy solidarizarme nuevamente con los ocho valientes Senadores que firmaron la ponencia negativa o de archivo a la reforma a la Salud, que aunque algunos amigos de Gustavo Petro quieren minimizar las amenazas las cuales han sido objeto es muy grave que, hoy sean objeto de amenazas, calumnias, estigmatizaciones que provienen del mismo Gobierno, que han sido avaladas si se quiere por los comentarios del mismo Presidente, se rasgan aquí las vestiduras los aliados del Gobierno diciendo que es necesario el respeto, que es fundamental debatir las ideas, pero son ellos los que han sido los protagonistas de los peores ataques personales.

Cuando eran oposición se caracterizaban su actuar rastrero que no tenía límite alguno con

la dignidad humana de los funcionarios, basta recordar la manera en la que trataron, por ejemplo, al Presidente Iván Duque el 20 de julio del 2022 cuando daba su último discurso como Presidente ante este Congreso, diferente completamente de la manera en la que nosotros hemos escuchado al Presidente en ese mismo escenario, al Presidente Petro, diferente en la manera en la que nosotros hemos referido a sus Ministros y hemos escuchado aquí sus intervenciones sin promover el odio, que quienes hoy gobiernan, han destilados durante años porque es su manera de actuar y de ser, vivir promoviendo resentimiento y un lenguaje violento, un lenguaje de odio que causa daño, algunos de ellos dejaron las armas pero parecen nunca haberse desmovilizado. Su lenguaje es tan violento como cuando usaban las armas y en un país violento como Colombia el lenguaje mata.

Me impresiona la incoherencia y el oportunismo de quienes se paran aquí piden respeto e insultan a los Congresistas. Hace poco vimos cómo al Senador JP le decían “perro rabioso”, hemos visto cómo nos maltratan, cómo RTVC se refiere a la oposición de Centro Democrático con groserías y no he visto aquí el primer Senador y así le cause sorpresa a la Congresista del Pacto Histórico es evidente que, quienes son bien reconocidos por indecentes y maltratadores son los que hoy gobiernan. Pero, además, qué paradoja, Senador Miguel Ángel Pinto, y quiero aquí solidarizarme con usted, además, reconocerle la intervención magistral que hizo en defensa de la democracia, es que a los Congresistas del Pacto Histórico solo les sirve cuando se les vota los proyectos favorablemente, olvidan cuando eran oposición y eran ellos los que negaban los proyectos, en aquel momento les parecía democrático su posición, pero hoy nos acusan a nosotros de tener intereses ocultos.

Senador Miguel Ángel, usted aquí acusó abiertamente a Senadores que les tengo que decir con contundencia, son campeones en la calumnia, en el desprestigio, en la humillación, en la masacre de la dignidad humana de los compañeros aquí y se paran sin vergüenza, a decir que, ellos son duros con el argumento, pero suave con la persona. No voy a usar el nombre para evitar réplicas, pero aquí todos sabemos cuál es el Senador con peores modales, con peor lenguaje, que demuestra permanentemente su baja condición humana cuando ataca por completo al ser humano y dista bastante los argumentos porque carece de ellos. Ese Senador que, además, ha sido cómplice de buena parte de las tragedias que hemos vivido en este país, que con su narrativa falsa a encubierto a los criminales, que fue aliado de los criminales de la primera línea y así no les guste son el ejército privado de Gustavo Petro, son causantes de dolor, miseria, daño. Ese mismo Senador que hacía hasta malabares para que a esos delincuentes que aquí algunas otras Senadoras narraban los episodios que tuvimos que vivir los liberaran, ojalá velaran, ojalá promovieran las segundas oportunidades,

incluso, las primeras oportunidades para las víctimas y no para los victimarios.

Senador Miguel Ángel Pinto, usted, aquí con una clase magistral dejó callados a varios Congresistas que cobardemente lo atacan a usted, a toda la oposición y a los Partidos que acompañan esa ponencia negativa por el Twitter, por la X, por las redes sociales porque son cobardes, porque no tienen argumentos, porque lo que buscan es el aplauso de su propia galería y no saben cómo debatir aquí en derecho. No tuvieron la gallardía de aceptar que perdieron con la reforma Laboral, debate que hemos exigido y que los ocho Senadores que firmaron esa ponencia le han pedido oportunamente a la presidenta de la Comisión, pero claro, como dijo aquí el Senador Miguel Ángel Pinto, nunca permitieron debatir, querían de manera solapada clavarnos una ponencia positiva en esa Comisión y en hora buen ocho Senadores lo evitaron.

Debates sí queremos y aquí los que se han dedicado a evitar el debate son los del Pacto Histórico, tenían un dictadorzuelo como Presidente en el periodo pasado, después, lo cambiaron por otro que prefiero ni si quiero referirme a él, pero, lo que es evidente es que debate queremos porque cambios sí somos conscientes de que se necesitan que, a propósito, colegas, colombianos, para cambiar lo que no funciona, para resolver lo que no sirve, para arreglar los problemas históricos del país no se necesita cambiar una Constitución, se necesita un buen Presidente. A Petro le quedó grande gobernar y, por eso, evade su responsabilidad, por eso, toma la decisión de desviar la atención con cortinas de humo o tirando globos como la Constituyente, pero que quede claro aquí a los colombianos, el Centro Democrático no solamente está dispuesto y ha estado dispuesto a cambiar lo que no funciona y a mejorar lo que no sirve en el sistema de Salud, sino que hemos sido partícipes de la construcción del sistema actual que beneficia a la inmensa mayoría.

Dice aquí un Senador que, cómo es posible que algunos colombianos en la ruralidad no los puedan atender a costa de algunos pocos en las ciudades, no, a ver, es importante que a quienes hablan por lo menos estudien y que digan la verdad porque es que no podemos olvidar que todas las reformas aquí presentadas por el Gobierno se justifican con premisas falsas, nos dijeron que, los hospitales estaban destruidos y Gustavo Petro presentó hospitales de Venezuela y otros países destruidos en su redes X haciéndolos pasar como colombianos, mintió con cifras de deudas del sistema que en aquel momento fueron desmentidas por cifras oficiales, ha dicho incluso que el sistema colombiano de Salud es el peor del mundo y les quiero decir, nunca había visto tal nivel de consenso en contra de este Gobierno que el que se ha producido en la defensa del Sistema de Salud actual. Porque les quiero dejar claro que, así como hay consenso para defender el sistema hay consenso para mejorarlo, lo que no queremos es la reforma de Petro que va a condenar literalmente a la

muerte y a la enfermedad a las personas de menores ingresos.

Pareciera que no se acuerdan y aprovechando la experiencia, por no decir otra palabra, de la Bancada del Pacto Histórico deberían acordarse de lo que era el Sistema Nacional de Salud. El Sistema Nacional de Salud entre 1972 y 1992 tenía una cobertura del 30% y segregaba las personas de menores ingresos, solo aquel que podía pagar por un sistema de salud o un servicio de salud óptimo lo podría adquirir, parece que se les olvida el dolor que causó un Sistema que fue ineficiente y corrupto, en septiembre se acaba la plata para atender a las personas y el que no tenía la fortuna de enfermarse en el primer semestre prácticamente estaba condenado a no tener salud. Recuerden ustedes la manera en la que la corrupción era la que determinaba a cuál hospital se le asignaban recursos y a cuáles no y, oh paradoja, el Gobierno actual quiere volver a eso.

El sistema actual tiene una cobertura del 99.15%, uno de los pagos de bolsillo más baratos de Latinoamérica y reconocido a nivel mundial no, no, no vamos a caer en sus falsos dilemas, sí queremos cambios, no queremos destrucción y lo mismo diría de la reforma Pensional que aquí vamos a discutir y me voy a guardar las decenas de argumentos que tenemos, pero yo quiero aquí una consideración, queridos Congresistas, Petro hoy está utilizando el pretexto de una Asamblea Nacional Constituyente que no va poder adelantar porque no solamente ya refuló y no traer ninguna ley aquí al Senado para iniciar el trámite, como lo establece el artículo 376 de la Constitución, sino que va ir a la ciudadanía hacer politiquería barata hablando del poder Constituyente sin resolver los problemas, pero haciendo política. Imagínense ustedes si tuviera la plata de las pensiones cómo sería política y hago esa reflexión porque hoy más que nunca hay que negar la reforma Pensional, no porque no haya cosas por hacer, para comenzar hay que acabar los subsidios regresivos, pero lo que es evidente es que no se le puede entregar la plata de los ahorros de los colombianos a Gustavo Petro para hacer política.

Ahora, también, me solidarizo nuevamente con la Senadora (sin sonido) Gracias. Y, con la Senadora Aída que hablaba de la tragedia del Cauca, mientras Petro hablaba del metro de Bogotá. Aquí ya lo dijeron, pero no podría evitar decirlo porque, además, hice parte del equipo que contrató el metro a pesar del obstáculo en aquel momento de Petro y de Claudia López, que se opusieron a muerte al proyecto actual de la Primera Línea. Celebro que Claudia López, por lo menos, seguramente con la conveniencia que la caracteriza, tomó la decisión de retirar su firma de la demanda en contra del proyecto y adelantarle probablemente no por gusto, sino por obligación, porque esa es la obligación del alcalde, seguir el proyecto de la Primera Línea del metro, como Carlos Fernando Galán lo está haciendo y celebro desde aquí que Carlos Fernando Galán tiene pantalones para hacer lo que no hizo Claudia López al comienzo de su mandato porque no vamos

a olvidar que Claudia López contemporizó con Gustavo Petro y le permitió demorar ese proyecto durante meses con el propósito que le dieran la plata para la Segunda Línea Metro, permitió que a Bogotá le robaran el San Juan de Dios, permitió que la ALO Norte fundamental para el desarrollo de la región se entregara y se perdiera la oportunidad, afortunadamente hoy eso cambia, pero se perdiera la oportunidad de hacer una vía necesaria para la ciudad y para más de dos millones de personas.

Carlos Fernando Galán sí tuvo pantalones y cerebro y le agradezco como ciudadano, pero en especial reconozco es que en Colombia hay que defender el Estado de Derecho, los contratos no se modifican cuando están en ejecución, si eso es así, Ocaña - Gamarrá fuera sido legal y, por el contrario, fue uno de los actos de corrupción más grandes en materia de infraestructura. Gustavo Petro quiere hacer lo mismo con el Metro de Bogotá, no señor, no se lo vamos a permitir porque, además, lo que él propone es una desfachatez pero, además, para las regiones no sé porque aquí los Congresistas del Pacto Histórico no levantan la mano y se quejan de que Gustavo Petro está dispuesto a enterrar 20 billones de pesos que podrían estar sirviendo para todas sus regiones, es que lo que veo es que los Senadores del Pacto Histórico funcionan con unas orejeras, unas ojeras, perdón, que no les permite ver más allá de sus narices y se encargan aquí de apuntar a la paja en el ojo ajeno, pero guardan silencio con la viga en el propio; contemporizan con la corrupción cuando les beneficia, a diferencia de mí que la he cuestionado en cualquier Gobierno sin importar si coincidió o no con su ideología.

Pero, además, enterrar 20 billones de pesos en el Metro no implica que se pueda hacer lo que el Presidente pretende porque, además, técnicamente podría llevarnos a tener el elefante blanco más grande de la historia. Esos 20 billones debería estarlos usando, por ejemplo, para terminar las 4G de Antioquia, el Túnel del Toyo son 38 kilómetros de los cuales 18 kilómetros están terminados por la gobernación y se estrellan contra una montaña porque los 18 kilómetros adicionales están prácticamente sin hacer y Petro por odio y resentimiento está dispuesto a perder esa plata que ya está invertida y a perjudicar a esos colombianos, las obras de Antioquia no son de los antioqueños, son de todos los colombianos, pero, además, movilizan el desarrollo económico que necesita este país para acabar la pobreza.

Esos 20 billones deberían servir para los 3.2 kilómetros de Pacífico Uno que Gustavo Petro no quiere hacer, esos 20 billones deberían servir para llevarle agua a los niños de La Guajira no con carrotanques con los que se roba la plata este Gobierno y pagan la mermelada para aprobar estas reformas sino, por el contrario, les den agua potable a esos niños en La Guajira. Debería hacer la plata que necesitan en Pasto para terminar Rumichaca, la vía por Rumichaca, pero lo que vemos es que no, que Gustavo Petro por su capricho hace lo que sea necesario. Y frente al gobernador, Senador Andrés

Guerra, estoy con usted y me solidarizo con el gobernador y con todos los antioqueños, pero, además, con toda la gente de bien, es que el que usó las armas fue Petro, no Andrés Julián Rendón, es que, además, nunca hemos visto que en un escenario, en una tarima mesa principal requisen a funcionarios públicos, eso fue una ofensa no solo al pueblo antioqueño sino a todos los colombianos de bien. En cambio, se reúne y se celebra la primera línea que hizo daño en este país y no lo vamos a olvidar, Gustavo Petro reconoce que es comandante y jefe de la primera línea, es suficiente para que no vuelvan a elegir aquí un funcionario, un político del Pacto Histórico, es que a mí no se me olvidan las muertes, las violaciones, la tortura, la destrucción que causaron.

Ahora, yo celebro aquí que haya Senadores que hoy controvierten con la primera línea, pero, también, contemporizaron con ellos, que no se nos olvide aquí que Claudia López le entregó un predio a la primera línea en Kennedy, es que como es de fácil, los llamaba primero “mis niños del corazón”, les entregó un predio para que entrenaran a machete limpio, para que llevaran drogas y consumieran allá y ahora que está en campaña presidencial ahora sí no le gusta, no le gusta Petro con el que ganó y al que apoyó en el 2018, no es esa conveniencia política que tiene a Petro en el Gobierno, aquí necesitamos políticos coherentes que no negocien principios o valores.

Presidente, podrán llorar los del Pacto Histórico, la reforma a la Salud está hundida y vamos a trabajar para que sea lo mismo en la Pensional y en la Laboral, no porque no queremos cambios, sino porque no le vamos a permitir a ellos que, por revanchismo, odio y resentimiento destruyan a lo que los colombianos literalmente les ha causado sangre construir. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, quiero comentarle una situación que se acaba de presentar y yo quisiera que los Senadores que están presentes me pongan atención porque a ustedes, también, les puede pasar. Aquí, al Presidente por debajo le han tratado de hp, me han tratado de animal, de perro, de aliado del narcotráfico y yo lo entiendo, Presidente, viniendo de un debate legislativo, entre Senadores, recordemos que, entre Senadores vamos a tener ese debate y esos encuentros. En Comisión Primera, no está el Presidente, lastimosamente, no permiten que se sienten en la silla de los Senadores personas que no sean Congresistas, está el Expresidente de Comisión Primera Amín, acá se permite y yo no tengo problema, Presidente.

Pero, hoy tengo aquí, me está grabando incluso el Senador del Pacto Histórico, a una señora que no es Senadora y que me está insultando desde que terminé mi intervención y que saca el celular para grabarme. Les digo algo, Senadores, si yo le respondo a esa señora, esa señora va a salir y va a decir que soy un machista, eso va a salir a decir. Yo se le acepto, yo se lo acepto, Presidente, a la que me llama perro, animal y aliado del narcotráfico porque con ella nos vamos a ver en donde nos vamos a tener que ver en Comisión de Ética o en la Procuraduría y somos legisladores y estamos en igualdad de condiciones, pero qué hace una persona que no es Congresista insultando a un Senador, cómo hago yo, entonces, para responderle, le pido que la retire del recinto y que haga respetar nuestra dignidad como Congresista.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Escobar, interviene para un punto de orden:

Muy bien, Senador JP, señor secretario, vamos a controlar que todo aquel que no sea Senador se levante de las sillas que son para el uso de los Senadores y a la señora le pedimos el favor, con todo respeto, que se levante de la silla.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

No, le estamos pidiendo y lo que le está pidiendo es que la señora que insultó al Senador se le retire del recinto primero y, segundo, no tienen por qué retirarse de los asientos las personas que tranquilamente están, como nuestros asesores, que no están insultando a nadie, entonces, porque, por favor, se retire la personas que insulta a un Senador.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Escobar, interviene para un punto de orden:

Senador, se retira la señora y se retiran quienes nos sean Senadores de los puestos de los Senadores, Senadora Carolina Espitia. Por favor, silencio para que la Senadora Carolina Espitia pueda intervenir.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Palabras de la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, Presidente, con las buenas noches ya para todas las personas que nos acompañan en el recinto. Presidente, bueno, con nuestra solidaridad, también, con nuestros compañeros de la Comisión Séptima que en el marco de la democracia tienen toda la autonomía y toda la autoridad para que de acuerdo con el estudio emitan su concepto y el Estado los debe acompañar y sobre todo darles las garantías. Bienvenido el debate que se está dando

acá, señor Presidente, y querida Vicepresidenta. Pero, también, hay otra multiplicidad de situaciones que reclaman la atención de este Congreso allá afuera en las calles, hoy, señora Vicepresidenta, en la ciudad de Cartagena hay un clamor importante.

Les mencionaba que, también, hoy en las calles de la ciudad de Cartagena, querida Vicepresidenta María José, hay un grito unísono de toda la comunidad universitaria. La universidad de Cartagena necesita un salvavidas urgente, como es bien conocido por nosotros todas las universidades que conforman el sistema universitario estatal hoy tienen dificultades de financiación, resultado de qué, resultado del modelo establecido en la Ley 30 del año 92 y sin lugar a duda que saludamos y acompañaremos, además, el debate que el Gobierno ha propuesto al respecto. Pero, hoy la universidad de Cartagena tiene una situación de emergencia especial resultado de un fallo del Consejo de Estado que le ordena pagarle a Ecopetrol alrededor de 200 mil millones de pesos.

Compañeros, esta situación surge a partir de la Ley 334 del año 96 que autorizó la creación de una estampilla con destinación a la universidad de Cartagena, como muchas de las que hemos aprobado en la Comisión Tercera. En el año 2006, la universidad en el marco de su ejecución revisó que Ecopetrol o encontró que Ecopetrol no había hecho pago de esta estampilla e inició inmediatamente una acción de cumplimiento. En el año 2007 un fallo del Tribunal de Bolívar ordenó a Ecopetrol que se pagara y que se liquidara cerca de 49 mil millones de pesos. Contra este fallo Ecopetrol surtió todos los recursos que tenía a su alcance, incluida una tutela que fue resuelta por parte de la Corte Constitucional a favor de la universidad. A pesar de que ya se había dado un hecho de cosa juzgada, Ecopetrol, después de haber realizado el pago en el año 2012 hace una petición a la universidad de la devolución de este recurso aduciendo que había sido un pago no debido, a lo que la universidad respondió que, al haberse ya incorporado los recursos en cumplimiento de una orden judicial, Ecopetrol presenta una demanda de nulidad y restablecimiento de derecho.

Después de un proceso que para la universidad, y acá es donde le reclamamos, también, al Gobierno nacional, se adelantó un proceso con bastantes vacíos, querido compañero Antonio, en el año 2023 el Consejo de Estado ordenó a la universidad, pongan atención, compañeros, pagarle a Ecopetrol, además, del capital que se le había entregado, los intereses, que es lo que hace que hoy la universidad o que esta sentencia diga que, la universidad de Cartagena le debe alrededor de 200 mil millones de pesos a Ecopetrol. Más allá del debate jurídico que intenté esbozarles acá, es que esperamos y deseamos que la Corte Constitucional como guardiana de la Constitución, además, dentro de su autonomía seleccione este expediente para su revisión.

Es de resaltar la labor social que adelanta la universidad de Cartagena no solo en el departamento de Bolívar, sino en sus departamentos aledaños en la región Caribe. Es de importancia entender que es deber del Gobierno nacional la garantía del derecho fundamental al acceso a la educación superior de alrededor de más de 23 mil estudiantes, muchos de ellos víctimas del conflicto armado, así como, también, el derecho al trabajo de más de 1200 docentes, cerca de 700 trabajadores públicos. Cabe anotar que si la universidad de Cartagena cumple con la orden judicial que le estableció este pago a Ecopetrol significaría que la universidad tendría que dejar de prestar sus servicios, por una sencilla razón, queridos compañeros, el presupuesto de la universidad para la vigencia 2024 asciende a 450 mil millones de pesos, si de esos 450 mil la universidad gasta 366 en funcionamiento, díganme qué puede suceder.

Teniendo en cuenta esta situación y entendiendo que la universidad de Cartagena es de carácter público que, también, Ecopetrol es mayoritariamente del Estado con una participación del 88,5%, aquí va el llamado especial y respetoso al Gobierno nacional para que, a través de sus distintos Ministerios, entre ellos, el Ministerio de Justicia, pero en especial, al Ministerio de Educación Nacional y, también, al Ministerio de Hacienda que hace parte del a junta directiva de Ecopetrol, para que se busque una salida, una alternativa que logre un proceso de concertación con la comunidad universitaria. El pasado 14 de marzo, querido Senador Antonio José Correa, la Cámara de Representantes adelantó un debate de control político sobre este tema en el cual (sin sonido).

Donde se creó una comisión accidental de seguimiento a esta situación donde se propusieron, entre otras cosas, buscar la posibilidad de que Ecopetrol done estos recursos a la universidad y se busque que, como la entidad es, sin ánimo de lucro, pueda tener beneficios tributarios, el señor Ministro de Justicia, querido Ministro del Interior, querida Ministra del Trabajo adquirió el compromiso de que llevaría esta petición al Consejo de Ministros y, por eso, queremos, a través de esta constancia, hacerle ese llamado respetoso que ojalá en sus deliberaciones puedan darle solución a estas situación.

Como Bancada el partido Alianza Verde tenemos como prioridad la cultura ciudadana y la educación como pilares del desarrollo, queremos pedirle al Gobierno nacional que se pronuncie en el menor tiempo posible y ejecute soluciones a esta problemática que hoy, insistimos, tiene en una profunda incertidumbre a toda la comunidad educativa de la universidad de Cartagena. Así que, les pedimos de verdad, insisto, encabeza de la Ministra de Educación se apropien de la situación que están viviendo más de 23 mil estudiantes en la región Caribe. Muchas gracias, querida Presidenta.

CONSTANCIA

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA NECESITA UN SALVAVIDAS URGENTE

Si bien todas las universidades que conforman el Sistema Universitario Estatal tienen dificultades de financiación resultado del modelo establecido en la ley 30 de 1992 y se hace necesaria la reforma de esta ley, la **Universidad de Cartagena** cuenta con una **situación de emergencia especial** resultado de un fallo del Consejo de Estado que **le ordena pagarle a Ecopetrol alrededor de 200 mil millones de pesos**.

Esta situación surge con la ley 334 de 1996 que autorizó la creación de una estampilla con destinación a la Universidad de Cartagena; en el año 2006 la Universidad al notar que Ecopetrol no había hecho el pago de la estampilla inició acción de cumplimiento que en 2007 falló el tribunal de Bolívar ordenando pagar a la universidad el valor que liquidará la Contraloría General de la República que ascendió a poco más de 49 mil millones; contra ese fallo Ecopetrol surgió los recursos, incluida Tutela, que resolvió la Corte Constitucional a través de la sentencia T082 de 2010 a favor de la Universidad. A pesar del caso haber hecho tránsito a cosa juzgada, Ecopetrol después de pagar, en el año 2012 hace petición a la Universidad de la devolución del dinero aduciendo que fue un pago de lo no debido, a lo que la Universidad responde que no es posible ya que el pago recibido fue en cumplimiento a orden judicial; contra esta respuesta, Ecopetrol en 2013 presenta demanda de nulidad y restablecimiento del derecho que después de un proceso, con presuntas irregularidades, en el año 2023 el Consejo de Estado ordena a la Universidad pagar a Ecopetrol además del capital también intereses con lo que el valor asciende a alrededor de 200 mil millones.

Más allá del debate jurídico presentado a grandes rasgos y que deseamos que la Corte Constitucional como guardiana de la constitución, dentro de su autonomía, seleccione el expediente para su revisión; se debe resaltar la gran labor social que adelanta la Universidad de Cartagena no solo en el departamento de Bolívar sino en parte importante de la región Caribe, facilitando como Universidad Pública la garantía del derecho fundamental de acceso a la educación superior de alrededor de 23 mil estudiantes, muchos de ellos víctimas del conflicto armado y el derecho al trabajo de 1.200 docentes y 706 trabajadores públicos; cabe anotar que el pago de esa orden judicial significaría para la Universidad detener su operación, pues su presupuesto total para 2024 son 455 mil millones de los cuales el 80% (366 mil millones) son funcionamiento, mientras que para Ecopetrol la cifra que se ordena pagarle es tan solo el 0,01% de sus utilidades del año 2023.

Teniendo en cuenta que la Universidad de Cartagena es de carácter público, es decir, del Estado y que Ecopetrol es mayoritariamente del Estado (88,5%), es fundamental que el Gobierno Nacional a través de sus diferentes entidades, principalmente la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia,

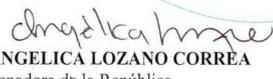
Ministerio de Hacienda y como integrante de la junta directiva de Ecopetrol; encuentre una salida con la cual se logre que a través de la Universidad de Cartagena poder seguir cumpliendo con la obligación Estatal de Garantizar el derecho fundamental a la educación sin generarle afectaciones como las que ya se han venido generando, por mencionar una de ellas, la evaluación del riesgo crediticio lo que lleva a que el sector financiero le cierre las puertas a la Universidad.

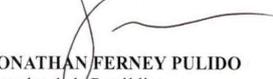
El pasado 14 de Marzo la Cámara de Representantes adelantó debate de Control Político sobre el tema, en el cual, además de la creación de una comisión accidental de seguimiento, surgió como posible solución que Ecopetrol done a la Universidad de Cartagena (como entidad sin ánimo de lucro) ese valor obteniendo su respectivo certificado de donación para beneficios tributarios; el Ministro de Justicia asumió el compromiso de evaluar esa alternativa además de llevar la situación al consejo de ministros y de vincular de manera activa a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, todo buscando la mejor salida a la situación.

Como bancada del Partido Alianza Verde que tiene como primera prioridad la "Cultura ciudadana y **EDUCACIÓN como pilares del desarrollo**" hacemos el llamado al gobierno nacional para que de manera pronta anuncie y ejecute la solución a esta problemática, teniendo como premisa la garantía del derecho de acceso a la educación pública en los territorios donde la Universidad de Cartagena lo esta ofertando, así como la no afectación al patrimonio ni las finanzas de esta importante Universidad Estatal y la garantía de los diferentes principios constitucionales.

Cordialmente


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República


ANGELICA LOZANO CORREA
Senadora de la República


JONATHAN FERNEY PULIDO
Senador de la República


INTI RAUL ASPRILLA
Senador de la República


FABIÁN DÍAZ PLATA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Robert Daza Guevara:

Gracias, señora Presidenta. Quiero rendir testimonio que la moción que hizo el Senador JP Hernández es totalmente falsa, yo estuve aquí en

este lugar, escuché a la señora, las palabras que le dijo no son insultos, Clara López la escuchó ella estuvo aquí, también, la gente que estuvo aquí en este lado, es una lástima que un Senador que viene de las clases populares por congraciarse con otra clase.

Quiero decir que es deprimente que se quiera construir una figura de político con base en la mentira, que se mienta de frente, como han sido los argumentos misóginos, incluso, contra usted mima, señora Presidenta, contra nuestra compañera entrañable Piedad Córdoba, también, y ahora contra una mujer que viene a presenciar aquí los debates en el recinto del Congreso. A él se le olvida que viene de las clases populares, todas las acciones que él hace son para congraciarse con la clase que nunca él podrá llegar, por eso, es deprimente eso, son deprimentes esas actitudes y yo lo llamo, Senador JP, construyamos aquí con base en la verdad, construyamos con base en la verdad. Aquí, no vengamos con mentiras a engañar a la población y engañar a sus colegas, aquí nadie ha insultado, aquí nadie lo ha ofendido a usted, Senador JP, aquí hay testigos y yo creo que las personas que estuvieron aquí lo pueden testificar. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, muchas gracias por darme el uso de la palabra, gracias a los compañeros que aún continúan en esta plenaria. Mi constancia va dirigida al Presidente Gustavo Petro, el Presidente Gustavo Petro pareciera que no conociera Antioquia, ayer en un trino en la visita que hizo al Urabá antioqueño establece que, se debe priorizar el agua potable o el Túnel del Toyo que vale 5 billones de pesos. Presidente, primera mentira, el Túnel del Toyo no cuesta 5 billones de pesos, el Túnel del Toyo tiene un costo de 1.8 billones de pesos que está en un 87% de ejecución, de los cuales el municipio de Medellín, el departamento de Antioquia ya cumplió con su aporte y hace falta cerca de 700 mil millones de pesos por el Gobierno nacional mediante las vigencias futuras que hoy no se reciben y que, por eso, está estancado este megaproyecto vial tan importante para Antioquia y para Colombia.

Pero, apreciados compañeros, claro que ayer se escucharon propuestas en el Urabá antioqueño y no precisamente por parte del Presidente Petro, sino por parte de nuestro gobernador de Antioquia el doctor Andrés Julián, el doctor Andrés Julián Rendón le pide al Presidente Petro, Presidente un gana-gana para Urabá y para Colombia, ponga usted como nación el billón de pesos para el agua en Urabá que lo merece urgente y nosotros como antioqueños ponemos el otro millón para las vías cuatro G,

entreguenos eso sí las concesiones, las vías que nosotros nos encargamos de ponerlas a funcionar, así lo dice el doctor Andrés Julián Rendón, pero, lastimosamente el Presidente Petro y este Gobierno no hace ni deja hacer, como dicen en mi tierra “ni raja ni presta el hacha”. Lo invitamos, Presidente, a que entregue estas obras para así poder cumplir con estas inversiones.

La segunda mentira como es recurrente que dice el Presidente Petro ahora en el territorio Antioqueño, pero más que una mentira es un ataque directo a los antioqueños es atacar al barrio El Poblado de Medellín lo ha hecho, también, con Rionegro, lo ha hecho con nuestro municipio, con mi municipio de Rionegro para estigmatizar a Medellín y Antioquia, parafraseando a Andrés Julián Rendón, un gobernante debe entender que lo que hay que acabar es con la pobreza y no con la riqueza. Una riqueza bien construida equitativa, generadora de empleo y de posibilidades, se ve que al presidente Petro y como siempre lo ha mostrado ve a los empresarios como explotadores, pero aquí estamos de acuerdo con Andrés Julián, porque nosotros los vemos como coadyuvadores para acabar con la pobreza y seguir generando riqueza, por qué no.

Presidente Petro, tercera mentira, las vías 4G no pasan por Rionegro ni por El Poblado, lo invité a que el miércoles pasado se diera la pasada, valga la redundancia, la voladita por el municipio de Rionegro y viera, como usted lo dice, cómo esas grandes vías en el municipio de Rionegro se hicieron con valorización social, así como usted lo quiere, cómo se hicieron con los excedentes de las concesiones y como el Túnel de Oriente se hizo con recursos propios del departamento de Antioquia y, además, también, de los excedentes y de las concesiones viales sin un solo peso del Gobierno nacional, de dónde saca usted que nosotros estamos pidiendo los recursos de las vías 4G para terminarlas, para invertir las en El Poblado del municipio de Rionegro cuando no pasan por ahí. No nos eche cuentos Presidente, no le siga mintiendo a los antioqueños y a los colombianos.

Las vías 4G no pasan por Rionegro ni por El Poblado, pero sí pasan por esas zonas más apartadas de las que usted habla y de las que estamos de acuerdo que deben atenderse con prioridad y con urgencia. Presidente, ¿no se le hace muy contradictorio ir al Urabá antioqueño a manifestarle su apoyo a la comunidad y al mismo tiempo oponerse a la obra de infraestructura vial que, además, de ser la más esperada, la más importante es la que le generaría a esta región una gran inversión y, por ende, superar la pobreza que existe en esta zona o vamos a irnos con la lógica del Ministro de Transporte en un debate de la Comisión Sexta del Senado y de Cámara de Representantes cuando establece que, cuando un padre de familia tiene varios hijos, pues, tiene darle los recursos y la manutención a todos hijos y que por ende, entonces, esos recursos deben ser equitativamente para todos los departamentos? Claro que sí, señor Ministro, estamos de acuerdo

con que esos recursos sean destinados para todos los departamentos en justicia y en equidad, pero, entonces, vámonos al otro símil, tenemos dos hijos y uno de ellos tiene 21, 22 años, está cursando el último semestre o los dos últimos semestres en una universidad y tenemos otros de 3 años, pues, resulta que la lógica de este Gobierno que nos quiere hacer creer es que no le sigamos pagando la universidad a ese hijo que va terminar su pregrado, sino que tenemos ahorrar para cuando el de 3 años crezca y se meta a la universidad, bastante ridiculez, por favor, esos argumentos del Ministerio de Transporte.

Déjese de cuentos, señor Presidente, como dice nuestro gobernador, ponga usted el billón de pesos para solucionar la problemática del agua, estamos muy de acuerdo que es necesario y urgente, y entregue las concesiones para terminar nosotros las vías así tengamos que acudir a esa brillante propuesta del Expresidente Álvaro Uribe Vélez donde veremos la solidaridad de los antioqueños y los colombianos para defender Antioquia y para terminar con esas vías que le darán progreso al departamento y a Colombia. Por eso, Presidente, hemos citado a un debate de Control Político los Senadores del Centro Democrático sobre todas estas vías 4G al Ministro de Transporte y espero que ustedes, con el derecho que tiene la Oposición, no lo agenden rápidamente para que nos respondan formalmente estas preguntas y nos dejemos de Twitter, nos dejemos de los medios de comunicación y le respondan al Congreso de la República como debe ser. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidenta. Nuestro Presidente fue muy claro en el Urabá y yo quiero hacer uso de esta moción de réplica por alusión a lo que yo misma plantee aquí. Con el Senador hemos venido debatiendo y la Bancada antioqueña todo el tema de las vías y hay que decir, nuestro Presidente tiene muy claro que el costo de los puertos de Urabá, también, incluye las vías. Nuestro Ministro ha sido muy claro y ha dicho que ha cumplido nuestro Gobierno con los equipos electromecánicos y las obras de acceso para el Túnel del Toyo, pero lo que no quiere entender ni el gobernador ni la Bancada es que la decisión del Presidente de la República es poner los recursos para el agua y está en su soberanía. Pero es que, no hay un billón más 600 mil que hace falta para las otras obras, no están todos, no están todos, entonces, la decisión es priorizar el agua.

Pero no es tan sencillo cómo, entonces, dejen hacer el agua y déjenos a nosotros hacer las vías, no porque aquí hay una constatación histórica, Senador y, es que la oligarquía antioqueña, esa que sí vive en el Poblado y en Rionegro, específicamente, en Llano Grande, la oligarquía antioqueña decidió no darles aguas a los pobres, decidió primero hacer vías y no hacer alcantarillado, esa fue la decisión.

Qué bueno, Presidente, que le demuestre al país la decisión de esa oligarquía antioqueña que no se conduce del pueblo, que no le duele un pueblo

trabajador que no ha tenido agua, que no le duele un pueblo, sí, Senador, explotado, explotado en lo único que tiene el pobre que es su fuerza de trabajo, no tiene más, solamente tiene su fuerza de trabajo y esa es la fuente de la riqueza, no los empresarios, no los empresarios: la fuente de la riqueza es el trabajo y, además, la naturaleza. Esa explotaba en el Urabá y esa que, con Maderas del Darién acabaron con nuestros bosques esa que, acabaron con la biodiversidad en Urabá.

Los puertos de Urabá, entonces, cuánto valen. Aquí, no hay una mentira, aquí hay un entendimiento de las obras en su generalidad y qué bueno que esas propuestas en el debate generoso de nuestro Presidente, porque con tal nivel de insultos, con esos improperios del señor gobernador tachando nuestra propuesta de Paz Total, en medio de una situación crítica en Segovia, se va el señor gobernador de Antioquia a decir “el embeleco de la paz”, ¿eso muy respetuoso?, eso es respetuoso cuando nuestra población estaba confinada en medio de la confrontación, cuando nosotros intentamos la paz por todos los medios porque es una decisión política el diálogo, proteger a la población, proteger primero a la población ha sido la decisión política, yo no veo cuál gobernador respetuoso, respetuoso de qué, la manera como nos tratan a nuestro proyecto político todos los días en Antioquia.

Yo misma invité al señor Ministro a una audiencia que vamos a realizar en Medellín para que aclaremos este tema porque el tema no es diciéndonos mentiras, aquí las mentiras no las ha dicho el Presidente de la República, aquí las mentiras empezó a decirlas el señor gobernador cuando le mintió Antioquia diciendo que la ejecución estaba en un 46%, cuando era mentira porque estaba en más del 79, entonces, ¿quién miente, ¿quién es el mentiroso?, aquí el mentiroso es el gobernador de Antioquia. Qué bueno que el país conozca ese debate, yo lo celebro gobernador, le celebro al gobernador que les dé a ustedes la orientación del debate de Control Político, qué bueno que venga aquí y demuestre las mentiras y lo que hemos vivido las clases menos favorecidas en Antioquia.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 34

TOTAL: 34 Votos

Votación nominal a la sesión permanente

Honorables Senadores

por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Cabralés Baquero Enrique
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Díaz Plata Edwing Fabián
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Schneider Gloria Inés
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Uribe Turbay Miguel
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina.
19. III.2024

No alcanza para tomar decisión por lo siguiente, se trata de una votación nominal, pero una mayoría ordinaria, se necesitan 53 para poder hacer decisión, no alcanza para decidir, Presidenta.

En consecuencia, no hay decisión calificada para declararse la plenaria en sesión permanente. Siendo las 08:00 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 20 de marzo de los corrientes a las 10:00 a. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.